

EN LOS HOSPITALES DE LA REGIÓN

CAMAS CRÍTICAS ALCANZAN UN 90% DE OCUPACIÓN

Si bien, las autoridades de salud afirmaron que no se registra hasta ahora, un aumento significativo de hospitalizaciones graves por patologías respiratorias, sí se observa un alza de consultas de urgencia por este tipo de enfermedades. 6

ANTE U. LA CALERA

COQUIMBO U. BUSCARÁ AFIANZARSE EN LA CIMA 21

ASALTABAN A CONDUCTORES

CAE BANDA CRIMINAL FORMADA POR ADOLESCENTES 11



DIRIGENCIA DEL CLUB NO ACEPTÓ PREGUNTAS SOBRE EL DESPIDO DE DURÁN

CDLS PRESENTA A SU NUEVO EQUIPO TÉCNICO LIDERADO POR CRISTIAN PAULUCCI 22



12, 14 y 15

A SOLICITUD DEL GREMIO QUE ESTE MIÉRCOLES CELEBRÓ SU DÍA

CASA JILIBERTO SE CONVERTIRÁ EN EL PRIMER MUSEO DEL PISCO DE CHILE

ESCANEA Y REVISANUESTRO PAPEL DIGITAL



NORMATIVA SE ENCUENTRA VIGENTE DESDE OCTUBRE PASADO

Los detalles y objetivos de la nueva legislación lumínica

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

Este viernes 16 de mayo, se conmemora el Día Internacional de la Luz, fecha que coincide con el aniversario de la primera operación exitosa del láser en 1960 por el físico e ingeniero Theodore Maiman. Esta fecha se eligió para resaltar la conexión histórica entre los avances tecnológicos en la manipulación de la luz y sus aplicaciones contemporáneas en múltiples campos.

En este contexto, Diario El Día conversó con Marie Claude Plumer, superintendente del Medio Ambiente, en torno a la nueva normativa que busca regular la emisión de luces, con tal de favorecer la observación astronómica, entre otros aspectos.

En cuanto al objetivo de la nueva norma lumínica, que entró en vigencia el 19 de octubre de 2024, explicó que “lo principal es reducir la contaminación lumínica y su impacto a fin de proteger los cielos nocturnos, la salud de las personas y la biodiversidad. Lo que se busca, en definitiva, es avanzar hacia una iluminación más sostenible estableciendo horarios de funcionamiento, promoviendo el uso de luz cálida y fijando límites de luminosidad, no para iluminar menos, sino para iluminar mejor”, agregó.

Puntualmente sobre el resguardo a la observación astronómica, la superintendente destacó que “la nueva norma lo que hace es ampliar los objetivos de protección, pasando de únicamente de la protección para los cielos nocturnos de tres regiones del país, a la protección de la salud de las personas y la biodiversidad en todo el territorio nacional. Para esto, se incorporaron algunas modificaciones a la normativa como restricciones a la emisión de luz azul desde el 15% al 7% y un 1% de luz azul en áreas de protección especial como áreas astronómicas, áreas protegidas o zonas de reproducción de especies, especialmente de especies amenazadas por la contaminación lumínica”, agregó.

Además, aseguro que “para el caso de la Región de Coquimbo, en particular,

En el marco del Día Internacional de la Luz, la superintendente del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer, abordó la importancia de la nueva regulación que busca precisamente reducir la contaminación lumínica y su impacto a fin de proteger los cielos nocturnos.



EL DÍA

En la Región de Coquimbo las comunas que forman parte de áreas astronómicas son Andacollo, Canela, Combarbalá, Coquimbo, Illapel, Vicuña, y Paihuano, entre otras.

al contar con áreas de gran valor para la observación astronómica la nueva norma también generará beneficios porque se fortalece aún más la protección de las zonas cercanas a los centros astronómicos científicos para que no se vean afectadas por la contaminación lumínica. Para esto, la norma establece la aplicación de una mayor exigencia para la emisión de luz azul, fijando mayores restricciones”.

LAS EXIGENCIAS DE LA NORMA

Según dio a conocer Plumer, las exigencias se pueden resumir en evitar la luz hacia el cielo, controlar los niveles de iluminación durante la noche, considerando los niveles mínimos establecidos en los reglamentos de alumbrado público o en normativas sobre recintos industriales y deportivos; y por supuesto transitar hacia el uso de la luz cálida, entendiendo esta opción como menos contaminante.

“A estas exigencias, se suma el

apagado de fuentes entre las 00:00 horas y las 07:00 horas, para aquellas que no son funcionales para el desplazamiento de las personas en la noche y en horarios en que no se utilizarían, tales como la publicidad exterior, el alumbrado de recintos deportivos y el alumbrado ornamental”, sostuvo.

En este contexto, recaló que “como SMA, hemos oficiado a las principales empresas de publicidad exterior para informar acerca de las responsabilidades que tienen como titulares de una fuente regulada por la norma”.

PRINCIPALES INFRACCIONES EN LA REGIÓN

En el caso particular de la Región de Coquimbo, la Superintendencia de Medio Ambiente, en el marco de sus actividades de fiscalización, ha podido identificar distintos tipos de infracciones.

“Las principales son titulares que no cuentan con la certificación co-

Protagonista



Marie Claude Plumer

SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

“Para el caso de la Región de Coquimbo, en particular, al contar con áreas de gran valor para la observación astronómica la nueva norma también generará beneficios porque se fortalece aún más la protección de las zonas cercanas a los centros astronómicos científicos”

respondiente para dar cumplimiento a los límites de emisión, o que las luminarias o pantallas no se encuentran instaladas con el ángulo de inclinación adecuado para no sobrepasar los límites permitidos de intensidad luminosa, además de la no implementación de viseras o paralumen”, detalló.

¿DÓNDE SE PUEDE DENUNCIAR?

La autoridad explicó que las personas que se encuentren siendo afectadas por algún incumplimiento a la norma lumínica, o quienes quieran denunciar alguna infracción pueden hacerlo a través de los canales dispuestos por la superintendencia del Medio Ambiente, es decir, mediante el sitio web denuncia.sma.gob.cl o en sus oficinas regionales.

OPINIÓN

Una oportunidad para la pequeña minería

Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería

El éxito de las políticas públicas requiere del compromiso de todo el ecosistema minero. Por eso, para promover iniciativas que van en directo beneficio de la pequeña minería necesitamos del apoyo transversal de todos los actores en los territorios. Y hablo de iniciativas como la que tuvimos el pasado 13 de mayo con la publicación del Decreto Supremo N°7 en el Diario Oficial, el cual permite la reapertura del proceso de postulación a la patente rebajada establecida por la Ley N°21.649. Se trata de una medida que, desde el Ministerio de Minería, consideramos necesaria, justa y coherente con el compromiso que hemos asumido con este sector productivo.

Esta ley fue concebida para proteger a quienes desarrollan la actividad minera en condiciones más vulnerables, estableciendo una rebaja significativa en el pago de patentes para quienes posean pertenencias de hasta 500 hectáreas. Sin embargo, por diversos motivos —formales o de plazo— muchas personas que cumplían con los requisitos sustantivos no lograron postular correctamente este año. Frente a esta realidad, la reapertura del proceso no es solo una medida administrativa: es un acto de justicia que reconoce el esfuerzo diario de la pequeña minería y su aporte al desarrollo de los territorios.

Desde el Ministerio de Minería hemos tomado todas las medidas para que esta reapertura sea efectiva. Nos hemos coordinado con los equipos técnicos para asegurar que todas las postulaciones ingresadas antes del 12 de junio sean respondidas en un plazo máximo de 10 días hábiles. Esto no solo permite cerrar el ciclo 2025 de manera adecuada, sino que nos proyecta hacia un proceso 2026 más moderno, digitalizado y sencillo, con requisitos más accesibles para los pequeños productores.

Esta decisión también refleja un principio fundamental: cuando una política pública no alcanza plenamente a quienes está dirigida, el deber del Estado es corregir, mejorar y garantizar el acceso. Por ello, el nuevo sistema de postulación de patente rebajada funcionará bajo un modelo de ventanilla abierta, disponible durante todo el año. Esa flexibilidad es una muestra concreta de cómo queremos hacer política pública: cercana, eficiente y comprometida con las personas.

Apoyar a la pequeña minería es también apoyar el arraigo local, la autonomía económica de muchas familias y el dinamismo de comunidades enteras.

EDITORIAL

Responsabilidad colectiva

En un contexto donde la demanda de atención por enfermedades respiratorias crece, cumplir con el esquema de vacunación es una acción responsable que puede marcar la diferencia.

La vacunación contra la influenza es una herramienta fundamental para proteger la salud pública, especialmente en momentos en los que los sistemas sanitarios enfrentan una demanda creciente. Actualmente, el 90% de las camas críticas en los hospitales de la región están ocupadas, lo que evidencia una alta ocupación y una presión constante sobre los recursos médicos disponibles.

Aunque no se advierte aún un colapso inminente del sistema sanitario, la tendencia en el aumento de consultas de urgencia por patologías respiratorias genera una preocupación legítima. La influenza, en su forma más severa, puede derivar en complicaciones graves, especialmente en grupos vulnerables como niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.

La vacunación no solo reduce el riesgo de contraer

la enfermedad, sino que también disminuye la gravedad de los cuadros y evita la sobrecarga en hospitales y centros de atención. En un contexto donde la demanda de atención por enfermedades respiratorias crece, cumplir con el esquema de vacunación es una acción responsable que puede marcar la diferencia. La inmunización masiva ayuda a disminuir la circulación del virus, protege a los más vulnerables y contribuye a aliviar la presión sobre el sistema de salud.

Es imperativo que las autoridades, los profesionales de la salud y la comunidad en general refuercen la importancia de vacunarse, no solo para protegerse a uno mismo, sino también para cuidar a toda la sociedad. La prevención es la mejor estrategia para evitar que la influenza agrave la situación sanitaria actual y garantizar que los recursos hospitalarios puedan atender a quienes realmente lo necesitan.

OPINIÓN

Día internacional de la Esclerosis Múltiple

Claudia Opazo Ossandón

En el marco del día internacional de la esclerosis múltiple este 30 de mayo, es fundamental recordar que en nuestro país aproximadamente 3.500 personas vivimos con esta patología neurodegenerativa sin cura.

A nivel mundial, el diagnóstico de esta enfermedad se concentra entre los 25 y los 45 años, y es tres veces más común en mujeres que en hombres.

Si bien en Chile la patología está considerada en el Plan Auge y en la Ley Ricarte Soto, es fundamental actualizar la canasta de medicamentos, ya que los estudios y descubrimientos de nuevos tratamientos avanza y el paciente requiere tener fármacos de primera generación que les permitan seguir siendo un aporte a la sociedad y no un peso para su entorno.

La esclerosis múltiple es una enfermedad de mil caras, que afecta de forma muy diversa. El impacto sobre la calidad de vida de los pacientes puede llegar a ser muy notable. Por ello es fundamental promover una mayor conciencia pública sobre esta patología.

Se trata del trastorno inflamatorio más común del sistema nervioso central. En concreto, el sistema inmune ataca la cubierta protectora de las células nerviosas del cerebro y la médula espinal. La complejidad

de la esclerosis múltiple hace que la atención personalizada del paciente se convierta en una prioridad.

Quienes vivimos con esta patología enfrentamos grandes retos y dificultades diarias, como el costo económico de la enfermedad o la pérdida de oportunidades en el terreno laboral, académico y emocional.

Vivir con esclerosis múltiple (EM) implica adaptarse a los desafíos que la enfermedad presenta, pero es posible llevar una vida plena. La EM puede afectar la movilidad, capacidad cognitiva, fatiga y otros aspectos de la vida diaria. Sin embargo, existen estrategias para mejorar la calidad de vida y mantener una actitud positiva. A pesar de que la mochila tenga una carga más pesada, igual se puede avanzar, realizar pausas, respirar profundo y aprovechar el día a día.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO: ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL: LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
 Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
 Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
 El Día Barrio Industrial,
 Calle Nueva Dos 1240.
 Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
 Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
 de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

HUELGA DE ADVERTENCIA EN CONTRA DEL GOBIERNO

Profesores salen a las calles nuevamente acusando incumplimiento de acuerdos

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Ayer, los profesores de la región volvieron a marchar por las calles de La Serena para expresar su molestia con el gobierno, alegando por una serie de compromisos incumplidos por éste, además de otras reivindicaciones.

Fueron decenas de docentes que se desplazaron por las principales calles de la capital regional sumándose al llamado nacional que hizo el gremio manifestando su disconformidad por las condiciones en que desarrollan sus actividades y por la falta de recursos, criticando que, a su juicio, se destinen recursos para otros ítems y no para la educación.

El presidente regional del Colegio de Profesores, Daniel Aguilera, señaló a los medios de comunicación que este paro de advertencia se hizo porque el gobierno no ha respondido un petitorio que se presentó en el mes de enero del presente año, en el cual, exponen sus principales demandas y que dicen relación con la estabilidad laboral y una ley de titularidad docente que entregue a los profesores y a los educadores que llevan seis o siete años trabajando a contrata, estabilidad en sus funciones.

Además, el profesorado exige una reforma profunda a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). "Creo que la crisis de estos servicios es evidente. Solamente hay que ver lo ocurrido en Puerto Cordillera donde miles de trabajadores y trabajadoras quedaron sin sueldos. Lo ocurrido en Atacama y lo que ocurre en Magallanes plantea una reforma profunda a lo que es el sistema de evaluación docente y de reconocimiento al desarrollo profesional, que a partir de diferentes modificaciones que se han hecho, aún no están listos los reglamentos para saber qué es lo que viene", señaló el presidente regional del gremio.

Por otra parte, insistió que aún esperan respuesta para el petitorio que presentaron a comienzos de año al gobierno, por lo que no descartó incluso, la posibilidad de realizar una paralización indefinida a nivel



Decenas de profesores marcharon por las calles de La Serena en protesta por las condiciones en que desarrollan sus funciones.

ÓSCAR ROSALES

Decenas de docentes de distintas comunas de la región se concentraron en La Serena tras paralizar sus actividades, alegando que el gobierno no ha respondido a una serie de demandas que fueron presentadas al ejecutivo el pasado mes de enero.

Cuatro

Meses han pasado desde que el Colegio de Profesores entregó una serie de peticiones al gobierno, las cuales, no han recibido respuesta hasta ahora.

nacional si es necesario.

CORPORACIÓN MUNICIPAL

Por cierto que la grave situación financiera que enfrenta la Corporación Municipal Gabriel González Videla, también fue un tema que se tocó durante la paralización de ayer, es-

pecialmente, en lo que dice relación con las deudas que ésta institución mantiene con los profesores, situación además que se registra ad portas de un traspaso al SLEP Elqui sin saber si sus cotizaciones serán pagadas o no.

Para peor, el presidente regional del gremio aseguró que aún hay profesores que están tramitando su solicitud de bono de retiro, por lo que su jubilación se vería también afectada.

Y respecto al SLEP Puerto Cordillera Aguilera advirtió que aún hay docentes a los que no se les han cancelado sus sueldos del mes de marzo, a pesar de que se firmaron compromisos con el ministro de Educación, Nicolás Cataldo.

COINCIDENCIA CON AUTORIDADES

Cabe destacar que la marcha de los profesores coincidió con la ac-



La crisis de estos servicios (SLEP) es evidente. Solamente hay que ver lo ocurrido en Puerto Cordillera donde miles de trabajadores quedaron sin sueldos"

DANIEL AGUILERA

PRESIDENTE REGIONAL DEL COLEGIO DE PROFESORES

tividad por el Día del Pisco que se realizaba a la misma hora en la plaza de armas de La Serena, por lo que el masivo grupo de marchantes se detuvo en la esquina de calle Gregorio Cordovez con Los Carrera para mostrar sus pancartas y elevaron cánticos alusivos a la falta de recursos y a la complicada situación que enfrentan.

DESDE AYER TIENE 24 HORAS PARA RESOLVER

Corte de Antofagasta acogió alegatos por “pinchazo” telefónico en caso ProCultura

En ese tribunal se interpuso un recurso de amparo en favor de la expsiquiatra del Presidente Boric, Josefina Huneus, a quien se le interceptó su teléfono por orden del fiscal regional de Coquimbo. Sus abogados aseguran que dicha interceptación fue ilegal, mientras que la fiscalía argumenta que el juzgado de Garantía atendió y autorizó dicha medida.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Ayer, en la Corte de Apelaciones de Antofagasta se llevó a cabo la audiencia por el recurso de amparo que los abogados de la psiquiatra Josefina Huneus, Alejandro Awad Cherit y Miguel Schumann Opazo, interpusieron en ese tribunal por la interceptación de su celular en el marco de la investigación por el caso ProCultura.

Los abogados acusaron que dicha acción fue un “espionaje” y presenta falta de fundamentos legales, según argumentan en el escrito ingresado al tribunal.

Lo anterior, obligó al Ministerio Público a defender su decisión. De hecho, el abogado, Eduardo Yáñez, hizo ver que, ante la información revelada por la entonces testigo en el caso ProCultura, la justicia validó las escuchas telefónicas.

De esta forma, la Corte de Apelaciones de Antofagasta tiene 24 horas (desde ayer) para determinar si al continuar con las escuchas, la fiscalía regional de Coquimbo respetó el debido proceso y si dichas transcripciones pueden incorporarse a los antecedentes de la investigación.

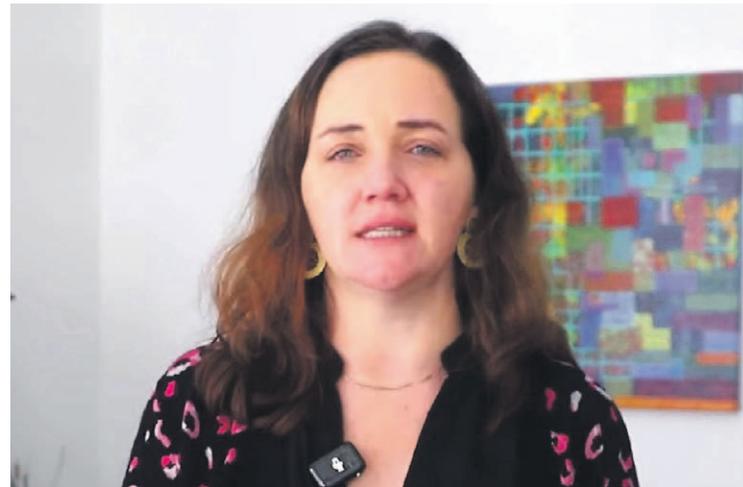
Según el abogado, Alejandro Awad, quien insistió que las diligencias pasaron a llevar la norma, si la persona cuyo teléfono fue intervenido no es imputada, o si la escucha se realizó sin la debida autorización de un juzgado, la medida debiera levantarse. “Hay una serie de irregularidades. De partida, escuchar a

doña Josefina Huneus en base a una autorización para escuchar a Alberto Larraín. El Código Procesal Penal establece con claridad lo que debe hacerse en este caso: dejar de escuchar”, afirmó el abogado de Huneus, quien insistió en que “normativamente, la cuestión es muy sencilla y detrás de la normatividad, hay una parte que no tiene nada de sencilla, que es durísima, que es lo devastador que todo esto ha sido para mi representada. En Chile no existe la interceptación telefónica de testigos”, afirmó Awad.

Según el profesional la interceptación habría sido ilegal, ya que en ese entonces, la psiquiatra era una testigo de la causa y no una imputada, y que su estatus en la investigación fue cambiado de forma ilícita posteriormente para justificar esta diligencia.

En tanto, la fiscalía plantea que, si bien la PDI dio con el teléfono de Huneus, pues el número aparecía vinculado con su exmarido, Alberto Larraín, se solicitó a la justicia mantener las escuchas apuntando a que Huneus conocía los hechos investigados.

En esa línea, el fiscal Eduardo Yáñez sostuvo que los detectives notaron que “Josefina Huneus comienza a relatar diversa información en virtud de esta interceptación, que nos hizo sospechar de su participación en el delito que estamos investigando, motivo por el cual damos cuenta de esta información al Juzgado de Garantía de Antofagasta, que valida la petición y la actualización de interceptación telefónica”, explicó.



La Corte de Apelaciones de Antofagasta deberá resolver el recurso de amparo interpuesto por Josefina Huneus por la interceptación de su teléfono.

B10 B10



Junta de Vigilancia
RÍO ELQUI
y sus Afluentes

CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Me permito citar a Usted a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la **Junta de Vigilancia del Río Elqui y sus Afluentes**, para el día viernes 30 de mayo del año 2025, a las 14:00 horas, en primera citación y a las 15:00 horas, en segunda citación, a realizarse en “Hotel Terral”, ubicada en calle San Martín N° 387, comuna de Vicuña.

TABLA:

- 1.- Cuenta del Presidente
- 2.- Ratificación Presupuesto 2025
- 3.- Presentación Auditoria V & V
- 4.- Avances Proyecto G+D
- 5.- Presentación Roberto Vega
- 6.- Estado Proyecto Estimulación de Precipitaciones
- 7.- Elección Comisión Revisora de Cuentas
- 8.- Varios.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Asamblea sólo serán admitidos Presidentes de canales o sus representantes de acuerdo a los establecido en el artículo 276 del Código de Aguas. Están disponibles en las oficinas de Puclaro los respectivos formularios según lo establece el artículo 43 de nuestro estatuto.

EXPERTOS DESCARTARON UN COLAPSO DEL SISTEMA EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS

Camas críticas en los hospitales de la región registran un 90% de ocupación

LIONEL VARELA Á. / Región de Coquimbo

El último reporte del Ministerio de Salud sobre enfermedades respiratorias dio cuenta de que el sistema en su totalidad registra un 92,9% de ocupación en las camas de adultos, de un total de 4.301 camas habilitadas.

Según el informe, el sector público presenta un 93,8% de ocupación en sus 2.853 camas, mientras que el privado presenta un 91,3% de uso en sus 1.448 camas.

Respecto al escenario epidemiológico en los hospitales de la Región de Coquimbo, las autoridades del Servicio de Salud de la región detallaron que hasta ayer jueves, el estado de la red hospitalaria – con una capacidad total de 1.100 camas, entre críticas, intermedias y básicas – cuenta con 145 camas críticas para adultos —concentradas en los hospitales de Coquimbo, La Serena, Ovalle e Illapel— las cuales, operan al 90% de ocupación.

Respecto a las 21 camas pediátricas críticas existentes, éstas registran solo un 50% de uso, cifra inferior a lo registrado en la misma fecha de 2024.

Al respecto, Mario Prea, jefe del subdepartamento de Gestión Hospitalaria del Servicio de Salud Coquimbo, explicó que el seguimiento de la ocupación se realiza diariamente, aunque el análisis semanal permite identificar tendencias.

Prea indicó que, si bien, la ocupación de camas de UCI para adultos la semana pasada fue de alrededor del 90%, aún existe un margen de disponibilidad. No obstante, dice que es importante considerar que, ante un eventual aumento sostenido de la demanda de camas críticas, “contamos con la alternativa de la U.G.C.C. (Unidad Centralizada de Gestión de Camas Críticas), dependiente del Ministerio de Salud”.

“Esta unidad centralizada permite derivar pacientes cuando no existe capacidad de hospitalización en la región. Sin embargo, hasta ahora

Las autoridades aseguran que hasta ahora no existe un aumento significativo de casos de hospitalización crítica por patologías respiratorias, aunque sí reconocen que las consultas de urgencia por este tipo de enfermedades han ido al alza.



EL DÍA

Los hospitales de la región tienen una capacidad total de 1.100 camas, entre críticas, intermedias y básicas.

no ha sido necesario recurrir a ello. Durante toda la campaña actual, solo se han derivado dos pacientes con patologías respiratorias, y no por falta de camas locales, sino por la complejidad de sus cuadros clínicos”, señaló el profesional.

“La verdad” – puntualizó– “es que actualmente para las camas críticas de adultos tenemos un porcentaje de pacientes respiratorios que ronda el 17%, y para las camas pediátricas críticas ronda alrededor del 14%. Este porcentaje de 17-14% es un porcentaje que se ha sostenido durante las últimas semanas. No hemos visto un aumento significativo de la hospitalización crítica por patología respiratoria”, señaló el profesional de la salud.

Y pese a que la ocupación de camas críticas por cuadros respiratorios no

ha registrado un aumento sostenido, lo que sí se observa, asegura el profesional, es un incremento de las consultas respiratorias en las unidades de emergencia. Esto podría traducirse, explica, en un mayor número de pacientes que acudan a estos servicios, aunque no necesariamente requieran hospitalización. “De hecho, el porcentaje de consultas en urgencias por patologías respiratorias se mantiene en torno al 25% durante las últimas semanas, cifra ligeramente inferior a la media nacional, que ronda el 30%”, subrayó.

LA PREVENCIÓN ES FUNDAMENTAL

Por su parte, el presidente regional del Colegio Médico, Fernando Carvajal, sostiene que las camas críticas en

la región están permanentemente ocupadas y con mayor razón durante la etapa de aumento de la demanda por causas respiratorias.

“Por lo tanto, siempre se implementa la campaña de invierno para enfrentar de mejor manera la situación de parte de los equipos de salud”, señaló.

En ese sentido, Carvajal indica que es muy importante aplicar medidas de prevención, responsabilidad que recae, fundamental, en la comunidad.

“Eso es necesario insistir en que las personas debe mejorar su capacidad de respuesta recibiendo las vacunas disponibles en forma gratuita en los centros de salud y que los niños menores de 6 meses, reciban la inmunización contra el virus respiratorio sincicial”, aseveró el dirigente regional del gremio médico.

VIRUS DE MAYOR CIRCULACIÓN

Por otro lado, el Dr. César Bustos, infectólogo de la Clínica Universidad de los Andes, advirtió que, por lejos, el virus de mayor circulación hasta la semana epidemiológica actual es el virus de la influenza A.

“No solamente ocurre aquí, sino en el resto de la región andina, donde es el virus respiratorio mayormente circulante. Otros virus que habitualmente suelen cocircular al mismo tiempo tienen una proporción mucho menor que el de la influenza hasta ahora. Dentro de ellos están el rinovirus, el adenovirus o el parainfluenza que no es que no haya. Los hay, pero en muy poca proporción comparados con el virus de la influenza tipo A”, explicó.

En todo caso, el infectólogo descartó que con la actual la tasa de contagios se avizore un colapso del sistema de atención de urgencias o del sistema de salud.

“Eso es un error pensarlo en este momento y lo que hay que hacer es continuar reforzando las campañas de vacunación de influenza y de covid y enseñar a las personas, recordarles las medidas de higiene que deben mantener consigo y con los demás para evitar los contagios”, subrayó.

EN COQUIMBO

Patrullaje mixto culmina con 10 detenidos y el retiro de 11 motocicletas

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

La seguridad es, sin duda, uno de los temas prioritarios de la ciudadanía a nivel país y en toda la comuna y para responder a los vecinos y vecinas de Coquimbo es que el municipio, a través de su Dirección de Seguridad Pública, en conjunto con Carabineros de Chile, realizaron un potente operativo preventivo y de fiscalización en diversos puntos del territorio.

Fueron más 50 funcionarios policiales e inspectores de Seguridad Pública quienes se desplegaron en motocicletas, cuarteles móviles y bicicletas en la zona centro, Baquedano, El Llano, Parte Alta y Sindempart. En estos lugares se realizaron 675 controles vehiculares, 428 controles de identidad, fiscalizaciones a locales de venta de alcohol y locales comerciales.

Juan Diego García, director de Seguridad Pública del municipio de Coquimbo, destaca que este patrullaje mixto entrega la fuerza que se requiere para prevenir delitos, además incluye una correcta coordinación y foco en la dinámica delictual de más alta ocurrencia en la comuna.

El operativo culminó con 10 personas detenidas por porte de armas cortopunzante, falsificación de instrumento público y órdenes vigentes por hurto, robo, amenazas y lesiones menos graves de Juzgados de Garantía de Coquimbo y Santiago. Además, se cursaron 201 infracciones a la Ley de Tránsito, dos infracciones a locales de venta de alcohol junto a otros dos locales comerciales infraccionados. Otra de las acciones fue el retiro de circulación de 11 motocicletas.

El teniente coronel Juan Escobar Cisternas, subprefecto de los servicios de la Prefectura de Coquimbo, señala que este exitoso trabajo colaborativo

El trabajo realizado por Carabineros e inspectores de Seguridad Pública municipal en diversos puntos, sumó 201 infracciones a la Ley de Tránsito y 428 controles de identidad. El despliegue es parte de las acciones conjuntas del municipio y las policías para aumentar la sensación de seguridad en la comuna.

entre el municipio y la policía, que se realiza de manera constante, tiene como finalidad prevenir y realizar los controles pertinentes en el cumplimiento de la ley para que la comunidad de sienta más segura.

“Es un trabajo planificado que estamos realizando con la municipalidad de Coquimbo y es uno de los tantos servicios que hacemos, solo que en esta oportunidad quisimos hacerlo visible. Es un trabajo que ya lleva varios años y cada día se perfecciona más y esto nos permite desplegarlos de mejor forma y llegar a todos los rincones de la comuna”, indica el subprefecto.

Lorena González Morales, presidenta de la junta de vecinos Nuevo Proyecto Centro destaca este trabajo colaborativo entre la casa consistorial y Carabineros de Chile, “que siempre tiene buenos resultados”, ya que optimiza los recursos y aumenta la cobertura y la acción en materia de seguridad.

“Es muy importante, porque trabajan en coordinación con la central de cámaras, con el apoyo de carabineros”, valora la dirigente.



El operativo culminó con 10 personas detenidas por porte de armas cortopunzantes. CEDIDA

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-4446-2015, BANCO DEL ESTADO CON ELIZABETH ZILLER SILVA, Tercer Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 36, de fecha 09 de mayo de 2019, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a ELIZABETH ZILLER SILVA, RUT 12.223.503-3, la demanda ejecutiva siguiente y su **resolución: Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** ELIZABETH ZILLER SILVA., RUT 12.223.503-3, sin domicilios conocidos. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por el total de **\$24.037.999.-** más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida más intereses del 1,6900% mensual al Banco del Estado a contar del 20-03-2015, en 83 cuotas mensuales, iguales y sucesivas venciendo la primera de ellas el día 04-05-2015. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 02-06-2015, correspondiente a la operación N° 14801518, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagar, en contra de ELIZABETH ZILLER SILVA, como deudor, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$24.037.999.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a Banco del Estado se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. **La providencia recaída en la demanda:** En La Serena, 15 de octubre del dos mil quince. **A lo principal:** por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo.; **Al primer otrosí:** téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo y se designa depositario al propio ejecutado. Debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles por el ministro de fé conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3 del Código de Procedimiento Civil. **Al segundo otrosí:** téngase por acompañado el documento bajo apercibimiento del artículo 346 n° 3 del código de procedimiento civil. Custódiese. **Al tercer otrosí:** cómo se pide, exhórtese. **Al cuarto otrosí,** tengase presente y por acompañada copia simple de la personería, con citación. Proveyó doña Cecilia Rojas Nogerol, Juez Letrado Titular, estado diario 15 de octubre de 2015. **MANDAMIENTO:** Requierase por un receptor judicial a ELIZABETH ZILLER SILVA, en su calidad de deudor principal, con domicilio en CALLE LAS PARRAS N° 1221, VILLA LOS IBISCUS y como domicilio laboral KILOMETRO N° 481 RUTA 5 SACYR CHILE BIOLOGA, ambos de la ciudad de LA SERENA; CALLE PANGUIPULLI N° 1795 de la ciudad de TEMUCO y calle PASEO HUERFANOS N° 1555 de la ciudad de SANTIAGO, para que en el acto del requerimiento pague al BANCO DEL ESTADO, o a quien sus derechos represente la suma de \$24.037.999, por concepto de capital, más los intereses penales, y las costas de la causa. No verificado el pago, trábase embargo sobre bienes propios del ejecutado y en cantidad suficiente hasta cubrir el valor de lo adeudado en capital, intereses y costas. El acreedor señalo que los bienes para la traba de embargo todos los bienes del ejecutado(a), incluidos los muebles que guarnecen sus domicilios y demás que aparezcan en el futuro, y se designa depositario provisional a los propios ejecutados, bajo su responsabilidad Civil y Penal. **Por resolución de fecha 09 de mayo de 2019 A lo principal,** atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, como a requerir de pago al demandado ELIZABETH ZILLER SILVA, Cedula de identidad 12.223.503-3, por medio de avisos redactados por la Sra. Secretaria del Tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquella en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la **cuenta corriente del tribunal N° 1250008860-3**, en las fechas en que aparece la publicación, los cuales deberán publicarse en el diario “El Día” de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Republica. Al otrosí, estese al mérito de lo resuelto precedentemente. **La Serena, veintiocho de abril de dos mil veinticinco.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

EN LA SERENA Y OVALLE

Hogar de Cristo anuncia el cierre de dos hospederías en la Región de Coquimbo

La fundación anunció que esta decisión responde a un proceso de transformación a nivel nacional. En la región, la medida afectaría a más de 50 personas en situación de calle.

LUIS GONZÁLEZ T. / Región de Coquimbo

Este miércoles recién pasado, el Hogar de Cristo anunció la reestructuración profunda de sus actividades a nivel nacional, acción que contempla el cierre progresivo de 7 de sus 30 hospederías, la reconversión de otras y la eliminación de 30 programas sociales.

En la región, dicha reestructuración se traducirá en el cierre de dos hospederías ubicadas en La Serena y Ovalle, respectivamente.



EL DÍA

Con la nueva reestructuración del Hogar de Cristo, a mediados de año cerrarían las hospederías de las ciudades de La Serena y Ovalle.

La decisión de la fundación responde a la falta de financiamiento público y donaciones, lo que también ha llevado al inminente cierre de varios programas sociales en la región, como el Programa de Atención Domiciliaria al Adulto Mayor (PADAM) y el Programa de Apoyo Familiar (PAFAM).

En concreto, en la capital regional, cerca de 30 usuarios y 9 trabajadores se verían directamente afectados, mientras que en Ovalle, la medida impactaría a 24 personas en situación de calle y a 8 funcionarios.

No obstante, la hospedería de Coquimbo permanecerá abierta, ya

que la fundación es propietaria de los terrenos en donde ésta se emplaza, a diferencia de las otras, cuyos terrenos son arrendados.

La directora social de la fundación, Liliana Cortés, aseguró que los cambios forman parte de un proceso de transformación "para poder asegurar la existencia del Hogar de Cristo en los siguientes años", explicó a medios capitalinos.

PROTESTAS DE TRABAJADORES

El lunes sin embargo, varios trabajadores del Hogar de Cristo en la capital del país, se manifestaron con el objetivo de visibilizar esta situación, la que puede dejarlos sin sus empleos y de paso, dejar a personas en situación de calle sin ayuda.

Cabe señalar que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Fundación Beneficencia Hogar de Cristo, redactó un comunicado indicando que, debido a la reestructuración de la propia fundación, 380 trabajadores serían desvinculados, poniendo fin a una serie de programas que entrega el hogar.



"Cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios N° 1"

Se cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, la que se efectuará el lunes 2 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en calle *Ánima de Diego* 550, La Serena.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Tema a tratar:

Modificación del estatuto Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Directorio



"Cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios N° 2"

Se cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, la que se efectuará el lunes 2 de junio de 2025, a las 12:00 horas, en calle *Ánima de Diego* 550, La Serena.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Tema a tratar:

Estado general Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Directorio

REPÚBLICA DE CHILE TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO EXTRACTO

Ante este Tribunal Electoral Regional, en autos **Rol N° 5.190 / 2025**, comparece el abogado **Claudio Méndez Olave** en representación de **Yamal Cortez Araya**, interponiendo reclamación electoral en contra de la elección del directorio de la **Asociación Gremial de Transporte de Pasajeros de la IV Región LINCOSUR**, La Serena, efectuada el 25 de abril de 2025, por los vicios que alega en su escrito. Por resolución de 13 de mayo de 2025 se confirió traslado. **SECRETARIO RELATOR.**

PABLO ANDRÉS VERA CARRERA
Fecha 13/05/2025

ALCALDES DE COQUIMBO Y LA SERENA

Gestionan creación de fondo económico para áreas metropolitanas

EQUIPO EL DÍA

La Serena/Coquimbo

Los alcaldes de Coquimbo, Daniel Manouchehri y de La Serena, Daniela Norambuena, acompañados por el diputado Daniel Manouchehri, se reunieron ayer con el ministro de Hacienda, Mario Marcel, con el objetivo de proponerle la incorporación en la próxima Ley de Presupuestos, de un fondo para financiar obras en las principales áreas metropolitanas de Chile, creando así, una nueva línea de financiamiento para áreas urbanas como la conurbación La Serena-Coquimbo.

La idea planteada por los ediles, a través de la cual se busca reconocer el carácter metropolitano del territorio y facilitar un desarrollo más equilibrado, coordinado y justo para las áreas metropolitanas del país, apunta a financiar obras de infraestructura, transporte, recuperación de espacios públicos y programas sociales en estas ciudades.

OTROS FINANCIAMIENTOS

En la reunión con el ministro Marcel, también se abordaron fórmulas de financiamiento para el municipio de La Serena, que arrastra un déficit de aproximadamente 65 mil millones de pesos.

Tras el encuentro, el alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri, indicó que “estamos bien contentos con esta posibilidad que se abre de poder fortalecer lo que significan las áreas metropolitanas. Tenemos un trabajo en conjunto con la alcaldesa Daniela Norambuena de poder mejorarle la calidad de vida a los vecinos y vecinas de ambas comunas y este anuncio nos va a permitir – y esperamos que se logre concretar – contar con recursos para poder ejecutar iniciativas en el ámbito de la seguridad para poder combatir un poco la congestión vehicular que enfrentan nuestros

Los ediles se reunieron con el ministro de Hacienda para hacerle algunos planteamientos, entre los cuales destaca la propuesta de que la Ley de Presupuesto considere recursos para obras en las principales áreas urbanas del país.

vecinos y trabajar en la deposición final de los residuos”, indicó.

Por su parte, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, precisó que “en conjunto estamos presentando estas iniciativas para mejorarle la calidad de vida a nuestros habitantes, porque la unidad es importante, y en ese sentido también nosotros como municipio estamos levantando un leaseback para poder generar los recursos respectivos y poder sacar adelante la comuna de La Serena del hoyo que lamentablemente nos ha dejado la administración pasada”.

Por su parte, el diputado Daniel Manouchehri, quien propició la reunión con el ministro Marcel, dijo que un fondo especial para las áreas metropolitanas “va a permitir poder financiar diversos proyectos que le van a cambiar la vida a nuestros vecinos y vecinas”.

En la misma línea, el parlamentario afirmó que “esto es parte de nuestro compromiso con el desarrollo de La Serena y Coquimbo: gestionar los recursos para cambiarle la vida a nuestra gente. Confiamos en que el gobierno ratifique su compromiso para el desarrollo de nuestra región y las regiones de nuestro país”, puntualizó Manouchehri.



CEDIDA

Imagen de la reunión de los alcaldes de Coquimbo, Ali Manouchehri y de La Serena, Daniela Norambuena, junto al diputado Daniel Manouchehri y el ministro Mario Marcel.

REMATE

Ante 2º Juzgado Letras de Viña del Mar, ubicado Arlegui 346, piso 4, **causa Rol N° C-4100- 2024**, juicio ejecutivo, caratulado “**BANCO DE CHILE/GALLEGUILLOS**”, se rematará el **11 de junio de 2025, a las 10:00 horas**, mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom,

(<https://pjudcl.zoom.us/j/99916474826?pwd=xU1smDa5ZCrTJqvFtw1qVuJiq2J6e9.1> – ID de reunión: **999 1647 4826** – Código de acceso: **430872**) inmuebles consistentes en el DEPARTAMENTO NUMERO 42 del cuarto piso del EDIFICIO E, la BODEGA NÚMERO 32 del primer piso del EDIFICIO F y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO 33, todos del Conjunto Habitacional o Condominio “**LOMAS DE SAN JOAQUIN**”, con acceso por AVENIDA GABRIELA MISTRAL NUMERO 3670, de La Serena, comprendiéndose todos los derechos de dominio, y uso y goce que le corresponden en el inmueble singularizado, y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley número 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Condominio, inscrito a **fojas 1330 número 860** en el Registro de Hipotecas del CBR de La Serena del año 2011. Los bienes corren inscritos a nombre de la ejecutada Constanza Paulina Galleguillos Carvallo a **fojas 7682 número 5098** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2019, **roles de avalúo número 2567-68** (departamento) y **2567-77** (bodega), de La Serena. Mínimo subasta: **\$68.598.468** (\$64.738.018 departamento; \$3.860.450). Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán consignar garantía suficiente mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 del día 09 de junio de 2025, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido para tal efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 16:00 del día 09 de junio de 2025, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico. En caso de imposibilidad de acceder al módulo, los interesados que hayan consignado oportunamente podrán remitir los antecedentes requeridos a la casilla de correo electrónico **jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl** hasta las 16:00 del día 09 de junio de 2025.

Demás antecedentes en expediente. SECRETARIO.

DENUNCIAN DEMORAS INEXPLICABLES EN MEDIO DEL PROCESO

SONAMI solicita al TC participar en causa del proyecto Dominga

El principal gremio minero del país pidió una audiencia pública - tal como lo había solicitado Andes Iron - planteando su interés en el proceso en el que se enfrentan el gobierno y el Primer Tribunal Ambiental por las atribuciones para resolver el futuro de la iniciativa.



EL DÍA

SONAMI pidió participar en la audiencia pública por Dominga, dada la relevancia que tiene el proyecto minero en el marco de la denominada "permisología".

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

La Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) solicitó formalmente al Tribunal Constitucional (TC) participar en la disputa de competencias entre el gobierno y el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta por el proyecto Dominga, misma petición que había hecho hace unos días Andes Iron, empresa controladora de la iniciativa.

El gremio minero, que representa a pequeñas, medianas y grandes empresas del sector, pidió una audiencia pública para exponer su posición y defender el interés de la industria.

Según se desprende de un escrito presentado por Jorge Riesco, presidente de SONAMI "la presente contienda

de competencia posee un indudable interés público en el que está en juego la confianza en el Estado de Chile para invertir en minería. SONAMI es la asociación gremial que representa al sector privado minero, por lo que tiene legítimo interés en el modo como se resuelva este asunto, lo que justifica su petición de audiencia y de poder comparecer".

Según el gremio, "la forma en que se resuelva el presente requerimiento importa no sólo a los órganos concernidos, al titular del proyecto y a los vecinos de la zona. Es vital para toda la industria minera. Un cuestionamiento o eventual anulación de lo ya resuelto retrotraerá el proyecto a etapas ya superadas, lo que ciertamente desincentivará

nuevos emprendimientos mineros", recalcó el dirigente.

Por otro lado, puntualiza que "el proyecto minero Dominga lleva más de diez años en su proceso de calificación ambiental. La inexplicable demora es observada atentamente por nuestros asociados y por potenciales inversionistas en minería, pues un plazo como ese constituye un total desincentivo al emprendimiento minero, pilar central del desarrollo de Chile".

Por su parte, Ignacio Pinto, gerente del Consejo Regional Minero de Coquimbo (CORMINCO), afirmó que "como gremio minero de la región estamos sumamente atentos a lo que ocurra este martes en el Tribunal Constitucional, respecto de la contien-

da de competencias que interpuso el SEA sobre el Tribunal Ambiental de Antofagasta acerca de Dominga".

En ese sentido, manifestó total coincidencia con lo expresado por SONAMI, pues "el alcance de lo que se resuelva va más allá de Dominga; afecta a todos los sectores productivos, a la confianza y fe pública respecto de toda la institucionalidad ambiental del país. Será una gran señal para quienes quieran invertir en Chile y a los proyectos que hoy se desarrollan", sostuvo.

En esa línea, se expresó confiado en que "se respetará el rol de los tribunales ambientales, de la institucionalidad ambiental y que se priorizará la seriedad antes que las intenciones dilatorias que vemos en este caso y que han perjudicado gravemente a toda la industria local y a la economía de la región".

Cabe indicar que además de Andes Iron y SONAMI, el Sindicato Nacional de Faeneros de Chile (FADECHI), también pidió una audiencia pública.

Según detalla el escrito firmado por Osvaldo Andrade, exministro del Trabajo y quien representa a dicho gremio, "esta petición se fundamenta en la importancia que esta causa tiene para la institucionalidad de nuestro país y para el desarrollo de futuros proyectos de inversión, así como para los que hemos intervenido ante el Ilustre Primer Tribunal Ambiental en el procedimiento de reclamación judicial en contra de lo resuelto en sede administrativa por el Comité de Ministros en 2023 respecto del proyecto Dominga".

AVISO DE REMATE

El 2° Juzgado de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, rematará el 02 de Junio de 2025, a las 12:00 horas., propiedad ubicada en calle Roma N°394, que corresponde al Sitio N°8 de la Etapa E Uno A, del Conjunto habitacional Santa Margarita del Mar III, Lote E, singularizado en el plano que se archivó bajo el número 1664 al final del Registro de Propiedad del año 2009, La Serena. Título de dominio se encuentra inscrito a fs.1247 N°1.014 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2010. Rol de avalúo 24-199 de La Serena. Mínimo para subastar \$100.067.485, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario, por el 10% del mínimo, \$10.006.749. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con BURGOS", Rol C-3701-2024, del tribunal citado. ISABEL CORTES RAMOS. SECRETARIA SUBROGANTE.

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE
12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE
12:00 A 18:00 HORAS.
RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

SMA Laboratorio Clínico SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl

ERA LIDERADA POR UN "CANTANTE URBANO"

Cae banda de menores de edad que robaba a conductores de aplicación

Un grupo de adolescentes, dedicado a asaltar violentamente a choferes de aplicaciones de transporte en la conurbación La Serena - Coquimbo, fue desarticulada por detectives de la Brigada Investigadora de Robos de la PDI.



El subprefecto Luis Millar, jefe de la Brigada Investigadora de Robos La Serena, explicó que los detenidos son sujetos de alta peligrosidad y extremadamente violentos.

CEDIDA

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Este jueves fue detenido un grupo de adolescentes quienes formaban una banda que asaltaba violentamente a choferes de aplicación en La Serena y Coquimbo.

Los imputados, cuyas edades fluctúan entre los 13 y 17 años, solicitaban carreras falsas para luego intimidar a los conductores con armas de fuego, agredirlos y despojarlos de sus pertenencias, como dinero, documentos, celulares e incluso del vehículo en el que se movilizaban. Tras concretar los robos, las víctimas eran abandonadas a varios kilómetros del punto de recogida, en plena vía pública.

Uno de los líderes de la banda es un joven de 16 años, conocido en redes sociales como un "cantante urbano", residente en la población 17 de Septiembre de La Antena en La Serena. El menor, de hecho, aparece en varios videoclips, armado y acompañado por otros individuos, lo que también fue objeto de análisis en la investigación.

El operativo, denominado "La Uno Siete", también permitió la detención de otro integrante clave de la banda,

de 17 años, en su domicilio ubicado en La Cantera de Coquimbo.

"Se trata de imputados de alta peligrosidad, extremadamente violentos, que actuaban en grupo para intimidar a los conductores tras solicitar una carrera. Este modo de operar les permitía asegurar a sus víctimas, que luego eran abandonadas lejos del lugar del asalto", explicó el subprefecto Luis Millar, jefe de la Brigada Investigadora de Robos La Serena.

La investigación, desarrollada en coordinación con el Ministerio Público, se inició en noviembre del año pasado tras una serie de denuncias que alertaron sobre una preocupante tendencia delictiva contra conductores de aplicaciones.

"Gracias al análisis criminal y la inteligencia policial, reunimos evidencia concreta que permitió identificar y detener a cuatro adolescentes integrantes de esta banda, quienes ya fueron puestos a disposición del Ministerio Público", agregó el subprefecto Millar.

Los detenidos fueron formalizados por el delito de robo con violencia, y los vehículos robados fueron recuperados en la misma población 17 de Septiembre.

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-2779-2024, BANCO DEL ESTADO CON AGRICOLA LEAF SPA y OTRO, Tercer Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 26, de fecha 10 de marzo de 2025, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a AGRICOLA LEAF SPA., representada legalmente por JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS y en calidad de avalista y codeudor solidario a JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, la demanda ejecutiva siguiente y su resolución: Demandante: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, Demandado: AGRICOLA LEAF SPA., ignoro giro, representada legalmente por don(ña) JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS y este a su vez en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), ignoro profesión u oficio, sin domicilios conocidos. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$50.000.000.- más la comisión legal del 0 % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida al Banco del Estado en 72 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento constan en pagare acompañado en la causa correspondiente a la operación N° 34696910. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 05-03-2024., por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de AGRICOLA LEAF SPA, representada legalmente por don(ña) JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS y su vez en contra de don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), ya individualizados, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por equivalen a \$50.000.000.- más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. La providencia recaída en la demanda: En La Serena, 15 de julio del dos mil veinticuatro. A lo Principal: por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo, más intereses y costas. Al Primer Otrosí: téngase por acompañado el documento, bajo el apercibimiento del N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese. Al Segundo, tercer y quinto Otrosí: téngase presente y por acompañado el documento, con citación. Al Cuarto Otrosí: téngase presente, sin perjuicio de lo resuelto, se hace presente que tratándose de la resolución que recibe la causa a prueba y de la sentencia definitiva dictada en autos, la parte que solicitare su notificación mediante correo electrónico, deberá requerirlo nuevamente en la oportunidad procesal correspondiente.- Dictada por doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez. 15 de Julio de 2024. MANDAMIENTO: Un Ministro de Fe requerirá de pago a AGRICOLA LEAF SPA., ignora giro, representada legalmente por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, ignora profesión u oficio, ambos con domiciliado en VALLE DEL CHOAPA 1441, COLINA EL PINO, LA SERENA, en calidad de deudora principal, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, ignora profesión u oficio, con domicilio en JUAN ANTONIO RIOS 411, LA SERENA, DEPTO 24, LA SERENA - LA SERENA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la suma de \$ 50.000.000.-, más la comisión legal del 0, % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas.- No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes de la ejecutada que cubran la deuda en capital, intereses y costas.- El acreedor designó como depositario provisional de los bienes embargados al deudor, bajo su responsabilidad civil y penal. Por resolución de fecha 04 de marzo de 2025, Como se pide, se corrige la resolución de folio 30 de fecha 16 de Diciembre de 2024, en la forma que se indica a continuación: Atendido el mérito de autos, como se pide, procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, así como a requerir de pago a los demandados AGRICOLA LEAF SPA, Rut 77.190.434-3, representada por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, Rut 14.121.470-5, este último en calidad de representante y demandado, en los cuales se deberá expresar que aquella en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, a los ejecutados para el pago de lo adeudado, pudiendo éstos consignar el importe en la cuenta corriente del Tribunal N° 1250008860-3, del Banco del Estado de Chile, en la fecha en que aparece la publicación, los cuales deberán en el diario "El Día" de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República. Acompañese borrador de extracto, para su revisión y aprobación. Por resolución de fecha 10 de marzo de 2025 Como se pide, se complementa la resolución de folio 42 de fecha 04 de Marzo de 2025, en donde dice "AGRICOLA LEAF SPA, Rut 77.190.434-3, representada por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, Rut 14.121.470-5, este último en calidad de representante y demandado", debe decir: "AGRICOLA LEAF SPA, Rut 77.190.434-3, representada legalmente por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, Rut 14.121.470-5". Por este aviso se requiere a los ejecutados para el pago de lo adeudado.- La Serena, diecisiete de abril de dos mil veinticinco

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

ES UN ÍCONO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD

La Serena convertirá la Casa Jiliberto en el primer Museo del Pisco de Chile

Producto de una solicitud de Pisco Chile, el municipio decidió facilitar el histórico inmueble, ubicado en calle Cienfuegos casi al llegar a Colón, en pleno casco histórico de la comuna.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

En el marco de la celebración del Día Nacional del Pisco — organizada por la Asociación de Productores de Pisco A.G., la Corporación Regional de Desarrollo Productivo y el gobierno regional de Coquimbo — se dio a conocer una noticia que marcará un hito para la capital regional.

Y es que la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, anunció que la emblemática Casa Jiliberto será el lugar donde se instalará el primer Museo del

Pisco de la Región de Coquimbo.

“Hemos elegido la Casa Jiliberto por su importancia, por ser una casa emblemática y de tradición. Porque las tradiciones, cuando se unen, se potencian. Estamos muy contentos, ya que vamos a tener una verdadera casa del Pisco”, afirmó la jefa comunal.

La iniciativa surge a partir de una solicitud de la Asociación de Productores de Pisco, y fue acogida por el municipio serenense con el objetivo de poner en valor uno de los productos más representativos del norte chileno y generar un nuevo espacio cultural para



EL DÍA

“Una casa emblemática para una tradición que nos une”, señaló la alcaldesa de la comuna de La Serena, tras elegir a la Casa Jiliberto para acoger el futuro Museo del Pisco.

la comunidad.

“Debe ser una referencia para los turistas y todos los visitantes. Un producto tan emblemático como el pisco debe estar puesto en valor. Por eso nos sentimos orgullosos y muy motivados con este anuncio de la alcaldesa, porque viene a generar un espacio que es muy necesario”, destacó Claudio Escobar, gerente de Pisco Chile.

La Casa Jiliberto, ubicada en pleno casco histórico de La Serena, fue edificada en 1895 por constructores norteamericanos e ingleses. De estilo

eclectico, con muros de adobe, tabiques y madera, el inmueble se ha convertido en uno de los íconos arquitectónicos de la ciudad. Posee una superficie construida de 947,59 metros cuadrados, en un terreno que abarca 1.495,65 metros cuadrados.

Con esta iniciativa, La Serena no solo refuerza su identidad patrimonial, sino que también se proyecta como un destino enoturístico de primer nivel, con un espacio que busca celebrar la historia, la tradición y el futuro del pisco chileno.

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos. Cierre después de la última función.

(Horarios de traspases e refiere a todas las películas que comienzan después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono: 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

DESTACAN POR SUS MÚLTIPLES BENEFICIOS

CONSTRUCCIONES MODULARES: LA NUEVA TENDENCIA EN CONSTRUCCIÓN

Además de ofrecer flexibilidad en el diseño, este tipo de iniciativas permite rapidez en la fabricación, menos desperdicio de materiales y, lo que es más importante, sostenibilidad y escalabilidad en las obras, características que la han convertido en una excelente alternativa a la hora de levantar un proyecto habitacional.

En materia de construcción, en el último tiempo ha surgido una tendencia muy marcada y que está generando cada día más adeptos: la edificación de proyectos modulares. Los expertos las avizoran como el porvenir del rubro, debido a sus múltiples beneficios, entre los que destacan la reducción de tiempos y costos para su elaboración, sumado al surgimiento de, cada vez más, atractivos diseños.

La empresa regional INVES Espacio Modular ha sido pionera en el desarrollo de este tipo de edificaciones, logrando posicionarse no solo a nivel local, sino que ejecutando diversos proyectos a nivel nacional. Andrea Álvarez Quiroz, gerenta general de la firma, cuenta que actualmente están trabajando en 4 líneas de negocios que son la industrial, comercial, productos especiales e INVES Home. Respecto a este último, cuentan con proyectos pilotos en vitrina, pero también están desarrollando un importante trabajo en proyectos personalizados a sus clientes. Respecto a las ventajas, agrega que la construcción modular está diseñada para ofrecer soluciones habitacionales con un sistema constructivo rápido, versátil y con un diseño innovador. "Las viviendas son para adaptarse a necesidades modernas y combinan eficiencia, estética y funcionalidad. Los espacios se optimizan para un mejor confort de vivir y también puedes ir haciendo un proyecto por etapas de forma sostenible", resalta.

En este sentido, enfatiza que "Lo que ofrecemos en INVES es flexibilidad en el diseño, escalabilidad en la construcción, porque el proyecto se puede ir agrandando, mayor rapidez de fabricación, ya que puedes tener tu vivienda habitacional en un estándar de 36 metros cuadrados en 40 días hábiles, con un proyecto con menos impacto ambiental, velando por la sostenibilidad de los proyectos, muy conveniente en los costos y movilidad para su traslado".

En efecto, uno de los grandes puntos a favor de este tipo de iniciativas es que son 100% transportables. "Es la gracia de lo modular. Se va en un camión, llega, se instala y se hace la unión, sin mayores obras de construcción que interrumpen la vida familiar. Pueden incluso trasladarlo a otro lugar con posterioridad si se requiere".

Asimismo, la gerenta general de INVES destaca que este tipo de proyectos de construcción tiene un valor bastante más



conveniente. "Tú sabes cuánto te va a salir tu proyecto desde el inicio, cuanto saldrá instalarlo y el transporte, además nos hacemos cargo de todo el montaje e instalación, así que no te encuentras con sorpresas en el camino". De igual forma, la ejecutiva plantea que se han preocupado de contar con un equipo de expertos que pueda realizar un acompañamiento adecuado a los clientes. "Siempre es bueno la asesoría en este tipo de compras. Trabajamos con un grupo de expertos y los clientes van a estar asesorados por ingenieros, constructores, arquitectos, diseñadoras de interior, así que tenemos un equipo multidisciplinario, que ayuda en todo el proceso de la compra".

ALTOS ESTÁNDARES

Andrea Álvarez reconoce que en principio el optar por esta alternativa de construcción generaba resquemores, pues se pensaba en diseños más cuadrados y toscos. Sin embargo, aclara que este escenario ha cambiado. "En INVES hemos viajado a varias ferias a nivel mundial de construcción modular y nos dimos cuenta lo importante también de la estética, no solo de la funcionalidad, sino que también lo visual. Por eso, ahora contamos también con arquitectos que nos ayudan a darles un mejor diseño", puntualiza. Destaca también que trabajan con los mejores materiales y equipamiento, con altos estándares de calidad. En el caso de los proyectos INVES Home habitacionales, cuentan con oferta desde la versión ECO, estándar a la versión TOP. "Versión estándar quiere decir que mejoramos la aislación de techos, de pisos, la materialidad de los productos, con ventanas de mejor calidad, termopaneles, eso quiere decir que desde ahí partimos la calidad". El revestimiento, indica, puede ser a solicitud del cliente "con la materialidad que ellos estimen y se ve igual que una casa tradicional. Le podemos poner hasta un techo arriba de dos aguas si requiere, podemos hacerle terraza, la verdad es que la estética ya no es una limitación. La construcción modular te permite de todo, ya no tienes que tener la visual del container, es más que eso, incluso ahora un container puede tener algún tipo de revestimiento exterior y uno ni siquiera se da cuenta que es un

container". Cabe señalar que esta empresa regional ha destacado por el desarrollo de proyectos en todo Chile, como la infraestructura para el Ejército en la zona fronteriza de Colchane y el Museo Transitorio de Antofagasta. Asimismo, actualmente desarrollan las obras en la Región del Bío Bío, y realizaron la construcción de las oficinas de la delegación municipal de Tierras Blancas de Coquimbo.

Han entrado también fuertemente en la minería, como empresa certificada ISO trinorma. "Además estamos muy contentos porque somos una empresa B certificada, que son muy pocas, porque nos destacamos por la conciencia con el planeta, la comunidad y los trabajadores. INVES empezó con el tema de reciclar contenedores, para bajar el impacto que tenía la construcción tradicional", dice.

ABIÉNDOSE PASO EN EL ECOMMERCE

En el mes de abril INVES dio un paso adelante en materia de ventas, lanzando su nuevo portal de ecommerce a través de www.espaciomodular.cl "Es el primer portal a nivel nacional de productos de módulo y containers, donde la gente puede hacer una compra fácil y directa en nuestro portal web, también con los mejores precios y logística de envío. Estamos en lanzamiento con descuentos, así que es una forma rápida de comprar y en cualquier lugar de Chile", precisa Andrea Álvarez. También cuentan con su casa matriz y showroom que se encuentra en el Ruta 5 norte, kilómetro 466, parcela 27 A, Coquimbo, donde cuentan con un equipo experto de asesores.



Andrea Álvarez Quiroz, gerenta general de INVES.

EN EL DÍA EN QUE SE RECONOCE A ESTA BEBIDA NACIONAL

El pisco celebra esperando ser reconocido como Patrimonio Mundial ante la UNESCO

Los productores subrayan que el destilado merece ser respaldado con recursos estables y estrategias a largo plazo por parte del Estado. En ese sentido, la idea es consolidar un plan de promoción y defensa que trascienda a los gobiernos.



EL DÍA

En la plaza de armas de La Serena, las personas podrán, hasta este viernes, disfrutar de degustaciones de pisco y comprar productos típicos.

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Con una muestra y degustaciones de una treintena de marcas de pisco en plena plaza de armas de La Serena, se celebró este 15 de mayo el Día Nacional del Pisco en la región y el país.

La festividad, organizada por la Asociación de Productores de Pisco, Pisco Chile A.G, el gobierno regional de Coquimbo y la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, tiene como

objetivo este año reforzar su reconocimiento para que el destilado sea considerado como Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO.

Paralelamente, en el Teatro Centenario de desarrolló el encuentro "De los Valles Pisqueros al Mundo", seminario que reunió a actores clave del sector público y privado.

Al respecto, el presidente de Pisco Chile, Francisco Munizaga, valoró que esta celebración abarque el país completo.

"El miércoles tuvimos una actividad similar en Atacama, con los productores de allá. Ahora estamos en La Serena con esta feria en la plaza de armas de La Serena hasta este viernes para que

puedan venir a degustar los piscos. También hay artesanía y productos típicos. El sábado hay una actividad en Paihuano y otra en Ovalle. En todas las comunas se está haciendo algo en torno a la celebración del pisco chileno", afirmó Munizaga.

PAISAJE CULTURAL

Tal como se mencionaba anteriormente, la celebración de este año toma especial relevancia al estar el pisco postulando como Paisaje Cultural Vitivinícola ante la UNESCO, lo que lo convertiría en el primer destilado de Sudamérica en obtener esta categoría.

En ese contexto, Munizaga sostiene que la postulación es un trabajo de años que ha permitido que sean integrados en la lista indicativa.

"En el fondo ya nos aceptaron como proyecto y tenemos nosotros dos años para presentar el expediente final ya, para la declaratoria de la UNESCO", sostuvo el presidente de Pisco Chile.

Al respecto, valoró el apoyo en los últimos años del gobierno por posicionarse a nivel internacional esta bebida nacional.

"También insto a los municipios a

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol N° 2006-2023**, caratulada "**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con HUMERES DIAZ, FELIPE ANDRES**", se rematará el próximo **5 de junio del 2025, a las 10:00 horas**, inmueble que corresponde al DEPARTAMENTO N° 202, 2° PISO, BODEGA N° 9, TORRE "C", DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 292, CONDOMINIO TERRAZAS DEL SOL TRES, CALLE LOS PERALES N° 0665, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a **fojas 13.599, N° 9.133**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.019**; se rematará por el mínimo de **\$69.693.955.-** El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. **Bases y antecedentes en causa señalada.**

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD
Trece de mayo de dos mil veinticinco

EXTRACTO REMATE

En causa **Rol C-807-2020**, caratulada "**BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ILLANES ALVAREZ FABIOLA ANDREA**", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó el día **3 de junio de 2025, a las 11:30 horas**, para el remate del Departamento N° 102 del primer piso **Rol avaluó 2724-82**, del Edificio o Torre B, la Bodega N° 4, **rol avaluó 2724-242** del piso subterráneo del mismo Edificio, del Condominio denominado Condominio Altos del Sendero, con acceso común por Calle Juan Godoy Rivera N° 1307, de la ciudad y comuna de La Serena. Se incluye en el remate el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento de superficie n° 24, del área de estacionamientos. El título de dominio se encuentra inscrito a **fojas 12336 n° 8776** del registro de propiedad correspondiente al año 2016, del Conservador de bienes raíces de La Serena. El Mínimo para el remate del Departamento, será la suma de **\$61.284.945.-** y el mínimo para la subasta de la Bodega N° 4 será la suma de **\$2.746.937.-** lo que hace un total de **\$64.031.882.-** El Precio deberá pagarse íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. **Mayores antecedentes en el expediente digital. - secretaría del Tribunal.-**



Hoy en nuestro Día Nacional, queremos decir que el pisco chileno merece ser respaldado con recursos estables y estrategias a largo plazo"

FRANCISCO MUNIZAGA
PRESIDENTE DE PISCO CHILE

imitar una iniciativa que se hizo en la comuna de Paihuano, donde por ordenanza municipal, se reglamentó el uso de las cartas en los restaurantes, donde no se puede ofrecer un producto que no sea chileno. En el fondo, el pisco sour se hace con pisco chileno", aseveró el dirigente.

PROTECCIÓN Y DEFENSA

Munizaga agregó que "hoy en nuestro Día Nacional, queremos decir que el pisco chileno merece ser respaldado con recursos estables y estrategias a largo plazo. Debemos consolidar un programa que trascienda gobiernos y garantice la promoción y defensa continua de nuestros productores y productoras."

Por su parte, la subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez Dattari, presente en las actividades, subrayó el valor de esta candidatura ante la UNESCO como reflejo de una tradición única, profundamente arraigada en el territorio y sus comunidades productoras. "Cuando celebramos el Día del Pisco, celebramos el cariño por lo propio y proyectamos un trabajo desde el Estado en conjunto para poder potenciar la industria desde una perspectiva que es social, económica y que también es cultural", afirmó.

UNA TRADICIÓN CULTURAL

En esa línea, el gobernador regional de Coquimbo y presidente de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, Cristóbal Juliá, afirmó que "el pisco es mucho más que una simple bebida; representa profundamente la identidad de Coquimbo y de la Región de Atacama. Esta tradición no solo se refleja en el pisco mismo, sino también

en las personas, los territorios, los agricultores, los productores y los cooperados que han dado vida a este patrimonio. Por esta razón, en conjunto con las autoridades, continuaremos trabajando para que el pisco chileno sea reconocido como el primer paisaje cultural vitivinícola de América por la UNESCO, y declarado Patrimonio de la Humanidad", sostuvo la autoridad.

Respecto al apoyo que requiere esta industria, el delegado presidencial Galo Luna destacó la "férrea defensa que hemos hecho de la denominación de origen del pisco y en su declaración como paisaje cultural ante la UNESCO. Vamos a seguir trabajando, apoyando esta actividad en todas las dimensiones. Sabemos que seguimos enfrentando un escenario difícil, un escenario de sequía y no podemos permitir que estos factores como el cambio climático puedan afectar a esta importante industria", aseveró Luna.

PROTAGONISTAS DE LA JORNADA

Desde la histórica Cooperativa Capel, Carolina Marina Alfaro, vicepresidenta y directora de Pisco Chile A.G., señaló que "la industria necesitaba este reconocimiento. Es un reconocimiento al patrimonio que viene desde la base, desde los productores, que son muchísimos a nivel regional. Especialmente nosotros en Capel, que tenemos una base societaria muy importante. Espero que lleguemos a un buen final de camino con la declaración de patrimonio cultural que es muy necesario. Estamos trabajando para potenciarlo, para que no nos quedemos en eso, sino que además podamos perfeccionarlo."

Por su parte, Mauricio Estay, presidente de la Cooperativa Agrícola Control Pisquero, destacó el rol del trabajo colectivo y los avances que han tenido en estos últimos años, incluyendo la postulación a paisaje cultural a nivel mundial.

"Es muy importante para nosotros, dado que el rubro pisquero combina la agricultura con la industria, lo que lo hace una empresa muy ligada a la agricultura familiar campesina. El trabajo de la cooperativa incentiva la comunidad, en colaborar entre todos, principios que Control promueve desde 1931", indicó Estay.

Cabe señalar que las actividades continuarán a lo largo del mes con ferias y festivales en Vallenar, Ovalle, Paihuano, Santiago, Vicuña y Alto del Carmen, en los que el pisco será el centro de encuentros culturales, gastronómicos y musicales.

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-4112-2024, BANCO DEL ESTADO CON SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L y OTRO, Segundo Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 24, de fecha 11 de abril de 2025, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., representada legalmente por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA y en calidad de avalista y codeudor solidario MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, la demanda ejecutiva siguiente y su **resolución: Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., ignoro giro, representada legalmente por don(ña) MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA y a su vez en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), ignoro profesión u oficio, sin domicilios conocidos. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$15.873.582.-**, más la comisión legal del 0,0000 % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 05-07-2024, correspondiente a la operación N° 30873095, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., representada legalmente por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA y asimismo en contra de MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, en calidad de avalista y codeudor solidario, ya individualizado, y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$15.873.582.- más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (**FOGAPE**), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que se haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **La providencia recaída en la demanda:** En La Serena, 30 de octubre del dos mil veinticuatro. **A lo Principal:** por interpuesta demanda ejecutiva, en contra de SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., representada por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, en su calidad de deudor principal y en contra de MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, en su calidad de avalista y codeudor solidario, despáchese mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$15.873.582.-, más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas.; **Al Primer Otrosí:** por acompañado el pagaré. **Al Segundo, Tercer y Quinto Otrosí:** téngase presente y por acompañado con citación el mandato judicial. **Al Cuarto Otrosí:** téngase presente y solo respecto de aquellas resoluciones que expresamente señala el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y siempre a solicitud de parte. Dictada por don Gianni Paolo Pozzi Anilio, Juez. 30 de octubre de 2024. **MANDAMIENTO:** Un Ministro de Fe requerirá en calidad de deudor principal a SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., se ignora giro, representada legalmente por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, se ignora profesión u oficio, domiciliados en LA COMPAÑÍA DPT 7, N° SN, VICUÑA, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, se ignora profesión u oficio, con domicilio en LA COMPAÑÍA CASA 7 POBLACION LA C, VICUÑA - VICUÑA, para que pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma del Estado, o a quien sus derechos represente la suma de \$15.873.582.-, más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. Si no pagaren en el acto del requerimiento se trabará embargo sobre bienes suficientes de la parte ejecutada, para cubrir el capital más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo, todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. Dictada por don Gianni Paolo Pozzi Anilio, Juez, estado diario 30 de octubre de 2024.- **Por resolución de fecha 23 de enero de 2024,** Atendido el mérito de autos en especial los oficios de informe de domiciliado ya agregados en folios 18, 19, 21 y 29 de conformidad a lo dispuesto al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese al ejecutado: SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., representada legalmente por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA y en calidad de avalista y codeudor solidario MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, mediante avisos, debiendo publicarse por tres veces en el Diario El Día, de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República, correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Dese extracto redactado por la señora secretaria del Tribuna. Se ordena asimismo que la ejecutada deberá comparecer personalmente al décimo día hábil contado desde la última notificación a las 10:00 horas, al despacho de secretaría de este Tribunal, para que le sea practicado el requerimiento de pago por dicho ministro de fe.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

EN LA RUTA 5 NORTE

Habilitan desvío a la altura de Huentelauquén por obras de reposición de puente

La intervención es parte del proyecto de mejoramiento integral del tramo Los Vilos - La Serena.

CEDIDA



La medida, que se extenderá por 15 meses, busca dar continuidad a las obras de mejoramiento del trazado entre Los Vilos y La Serena. La concesionaria hizo un llamado a planificar los viajes y a conducir con precaución.

EXTRACTO

REMATE: Ante Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, el día 11 de Junio de 2025, a las 15:15 horas, se rematará el inmueble ubicado en calle Matea Silva Nº 248, que corresponde al sitio o lote número siete de la manzana dos, del Conjunto Habitacional denominado "Los Clarines IX", de la Comuna de Coquimbo; inscrito a **fojas 4.232 Nº 2.030** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2023. Mínimo subasta será la suma de **\$45.267.930.-**. Precio deberá ser pagado contado dentro cinco días hábiles siguientes fecha subasta. Para participar en la subasta, todo postor, o excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día Viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un Lunes, al Secretario del Tribunal, quien calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso de que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. Para consultas relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico **icsantiago8remates@pjud.cl**. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo "Banco Santander-Chile con Ormeño", Rol Nº C-19.798-2024. Secretario.

REMATE

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa **Rol: C 1230-2021 "BANCO SANTANDER-CHILE con SERVICIOS Y CONSULTORÍA SPA"**, fijó 29 de mayo de 2025, 11:30 horas, remate del inmueble consistente en el **DEPARTAMENTO NÚMERO 212 DEL PISO 21, LA BODEGA NÚMERO 82 DEL PISO 21, Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DE LOS ESTACIONAMIENTOS NÚMERO 284 Y NÚMERO 285, TODOS DEL EDIFICIO I, DEL CONJUNTO COSTA ELQUI, UBICADO EN AVENIDA PEÑUELAS NORTE 101, DE LA COMUNA DE COQUIMBO**. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 3.869 Nº1.996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.016. Rol de Avalúo Nº9100-82 y Nº9100-164 de Coquimbo. Mínimo subasta \$157.491.312, según tasación fiscal. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD Diecisiete de abril de dos mil veinticinco.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO PJUD

EQUIPO EL DÍA

Huentelauquén

Como parte de las obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad y conectividad en el tramo interurbano de la ruta 5 Norte, entre Los Vilos y La Serena, la Sociedad Concesionaria Ruta del Elqui informó la habilitación de un desvío en el sector de Huentelauquén, en la comuna de Canela.

El desvío, ubicado entre los kilómetros 262 y 264 de la ruta, permitirá la ejecución de los trabajos de reposición del puente Huentelauquén Oriente. Para ello, el tránsito será trasladado a

AVISO DE REMATE

El 2º Juzgado de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº240, La Serena, rematará el 03 de Junio de 2025, a las 12:00 horas., Departamento Nº402, cuarto piso, Edificio B, del "Condominio Jardines del Pacífico", con acceso por Avenida Pacífico Nº510, La Serena. Se comprendieron el Derecho de Uso y Goce exclusivo sobre el Estacionamiento Nº40. Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas 4463 Nº2488 en el Registro de Hipotecas del año 2017. Los planos de Copropiedad se encuentran agregados bajo los Nº181, 182 y 183, 184 y 185, al final del Registro de Propiedad del año 2017. Título inscrito a fs.228 Nº160 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2021. Rol de avalúo 4310-176, La Serena. Mínimo para subastar \$73.065.827, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario, por el 10% del mínimo, \$7.306.582. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con ARAYA", Rol C-4381-2024, del tribunal citado. ISABEL CORTES RAMOS. SECRETARIA SUBROGANTE.



CEDIDA



CEDIDA

la pista poniente, la cual funcionará de manera bidireccional, es decir, tanto para vehículos que circulen de norte a sur como en sentido contrario. Esta medida estará vigente por un período inicial de 15 meses.

La intervención es parte del proyecto de mejoramiento integral del tramo Los Vilos – La Serena, cuyo objetivo es entregar un estándar vial acorde a las necesidades actuales, mejorando la eficiencia, seguridad y confort de los usuarios que transitan por la principal carretera del país.

Desde la concesionaria hicieron un llamado a los usuarios a planificar con anticipación sus viajes, informarse sobre los desvíos y restricciones a través de los canales oficiales, y respetar la señalización dispuesta en el lugar para evitar accidentes y garantizar el desarrollo normal de las obras.

Junto con la reposición del puente Huentelauquén, se contempla también la renovación de señalización vial, defensas camineras, el recambio o construcción de nuevos puentes y pasarelas, áreas de descanso para camiones y la futura implementación de un sistema automatizado de pago

en peajes.

La iniciativa se desarrollará en las comunas de Los Vilos, Canela, Ovalle, Coquimbo y La Serena, abarcando así a las provincias de Choapa, Limarí y Elqui, con un fuerte componente en medidas de mitigación ambiental y trabajo comunitario en terreno.

DÍA A DÍA
DEPORTES

De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldia.cl

elDía | TV

NOTIFICACIÓN

Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos ordenó notificar, por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, Rol C-213- 2016, "Banco del Estado de Chile con RETAMALES PIZARRO, SIMÓN EDUARDO", se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. SOLANGE PAULINA O BRIEN QUEZADA, Empleado Bancario, domiciliado en CALLE GUACOLDA 98, comuna de LOS VILOS, mandatario judicial en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa Autónoma de crédito del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo, actualmente doña Jessica López Saffie, chilena, casada, ingeniero comercial, Rut 7.060.733-6, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, Piso 4, Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré N° 5132928 que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) RETAMALES PIZARRO SIMON EDUARDO, ignora profesión u oficio, con domicilio en LOS JASMINES 170 PISO 00, LOS VILOS, y en EL ESFUERZO 53, LOS VILOS. El pagaré fue suscrito por la suma de \$11.781.280.-, por concepto de capital, más un interés del 1.05% mensual, que el deudor se obliga a pagar en 24 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al interés máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 2.00% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80.00% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 9 de Diciembre de 2015, inclusive, y de todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$11.781.280.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 2.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) RETAMALES PIZARRO SIMON EDUARDO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$11.781.280.-, más la comisión legal del 2.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Providencia: 31.08.2016. Proveyendo presentación de fecha 31 de agosto de 2016: A lo principal, por acompañado documento bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese bajo el número 161-2016. Al otrosí, téngase presente. Proveyendo derechamente presentación de fecha 26 de agosto de 2016: A lo principal, téngase por presentada demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí, estese a lo resuelto en lo principal de presentación de fecha 31 de agosto de 2016. Al segundo, tercer, cuarto y quinto otrosíes, téngase presente. CUANTIA \$ 11.781.280.- PESOS MAS LA COMISION LEGAL DEL 2.00% ANUAL SOBRE EL SALDO DEL CAPITAL GARANTIZADO POR EL FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS EMPRESARIOS (FOGAPE), MAS INTERESES Y COSTAS. Cuaderno Apremio: con fecha 1 septiembre 2016, demandante solicita rectificación. Providencia: 02.09.2016. Como se pide, téngase por rectificado Mandamiento que rola a fojas 01 del cuaderno de apremio, en el siguiente sentido: MANDAMIENTO Requíerese por un ministro de fe, a don SIMON EDUARDO RETAMALES PIZARRO, cédula de identidad 10.491.045-9, domiciliado en LOS JAZMINES 170 PISO 00, Y EL ESFUERZO 53, AMBOS DE LOS VILOS; para que en el acto de intimación pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la cantidad de \$11.781.280.- PESOS MAS LA COMISION LEGAL DEL 2.00% ANUAL SOBRE EL SALDO DEL CAPITAL GARANTIZADO POR EL FONDO DE GARANTÍA PARA PEQUEÑOS EMPRESARIOS (FOGAPE), MAS INTERESES Y COSTAS. Si no pagare, trábese embargo en bienes suficientes de propiedad del ejecutado. Designese como depositario provisional de los bienes que se embarguen, al propio ejecutado bajo su responsabilidad legal. Cumplidos trámites de rigor con fecha 20 febrero 2025, demandante solicita notificación por avisos. Providencia: 14.03.2025. Hoy en mi despacho. Como se pide, practíquese la notificación de la demanda, su proveído, el mandamiento de ejecución y embargo, la solicitud de fecha 20 de febrero de 2025 y la presente resolución, mediante avisos que deberán publicarse en tres oportunidades en el diario "El Día" de La Serena y en el diario digital "El Vileño" de Los Vilos y, en una oportunidad, en el Diario Oficial, en la forma prevista en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, debiendo individualizarse en los avisos a cada uno de los demandados. Inclúyase en el extracto que, conforme lo dispuesto en el artículo 443 del Código de Procedimiento Civil, el requerimiento de pago se practicará en la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Lautaro N°330, comuna de Los Vilos, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al tercer día hábil, a las 09:00 horas, contado desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en su rebeldía. Secretario.



LOS HIBISCUS
Oriente II ETAPA

COMPRE SIN IVA VIVIENDAS DE: 130-135 y 140 M2. CONSTRUIDOS



- ➔ Construcción de alta calidad
- ➔ Terminaciones de primer nivel
- ➔ Areas verdes
- ➔ Hermosa vista al mar
- ➔ Sector residencial de alta plusvalía



Información al correo: inmobiliaria.areyuna@gmail.com www.areyuna.cl

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

La Serena, Los Arcos de Pinamar, casa 2 dormitorios, \$400.000. F: +56989664105

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, excelente estado, Los Arándanos. La Florida. F: +56963032147

Departamento a 3 cuadras del Mall, para estudiantes, cerca de las universidades, \$320.000, amoblado. F: 995642860

ARRIENDO - PIEZA

La Serena, Las Cías antigua, piezas amobladas, con baño privado, \$250.000, todo incluido, individual, estacionamiento. F: 944011785

VENDO - LOCAL

La Serena, Balmaceda, derecho llaves, local comercial, tabaquería interior Tottus, \$22.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

Vicuña, centro, derecho llaves, local comercial, tabaquería interior Unimarc, \$25.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

La Serena, Ruta 5, derecho llaves, local comercial, Tabacquería Outlet, Patio Peñuelas, \$40.000.000, recibo ofertas. F: 984621672

VENDO - TERRENO

Parcela en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 958757782

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Samsung SM3 2011 excelente máquina, papeles y mantención al día, recién pintado, 118.000 Km, \$4.500.000. F: 983602245

Ocupaciones

REQUIERO CONTRATAR

Soldadores, Maestro Ayudante de Soldado para trabajar en Maestría de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

Colegio de Coquimbo requiere incorporar a su equipo de trabajo Profesor de Matemáticas y Psicólogo con experiencia en PIE. Interesados(as) enviar Currículum actualizado al correo: reclutorrh23@gmail.com

Se necesita bomberos hombres, para Servicentro en Pan de Azúcar, consta de turnos mañana y tarde, no en la noche, que tengan papeles al día, estudiantes o recién egresados, tendrá una semana para entender el trabajo. Sueldo de \$600.000 mensual. Enviar C.V. a: marisolvirginia07@gmail.com

Se requiere, Enfermera (o) para realizar clases en Colegio La Serena. Enviar antecedentes al correo: rrhh.colegiols.a@gmail.com

Buscamos maestro Susheero con experiencia, mínimo 1 año, disponible para trabajar por turnos rotativos: martes a sábado, 8 horas diarias y domingo por medio. Interesados enviar C.V. al correo: susherials@gmail.com

GENERALES

VENDO

Se vende torno fresadora, máquina soldar, Plotter, computador. Llamar F: 933442912

SERVICIOS

Lavado de alfombras de muro a muro, móviles, retiro a domicilio y limpieza de colchones. F: +56992394414

"Servicios Profesionales en Construcción". Techumbres - Remodelaciones - Rejas / Protecciones - Rádieres - Cerámicos - Pinturas - Gasfitería. F: 996340769

SÓLO MAYORES

Se arriendan habitaciones por hora en el centro de La Serena. Celular F: +56963882227

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Sandy, hermoso cuerpo, blanca, peruana, bello rostro. F: +56967337338

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Luana, exuberante, paraguaya, hermosa, cariñosa. F: +56959383654

Liz, rubia, ojos claros, 19 años, hermoso cuerpo. F: +56995084854

Gabriela, 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, hermosa. F: +56971746596

Mónica, chilena, bonita, masajes reales, agendame. F: 926475512

TRAS DOS EMOCIONANTES JORNADAS

Finaliza velatorio de Pepe Mujica y su cuerpo será cremado

EFE

Internacional

El velatorio del expresidente uruguayo José "Pepe" Mujica, fallecido el martes a los 89 años, finalizó este jueves tras dos emotivas jornadas en las que fue despedido por miles de personas.

La ceremonia concluyó pasadas las 17:00 hora local (20:00 GMT) con un emotivo homenaje que se llevó a cabo en la explanada del Palacio Legislativo de Montevideo, a las afueras del salón en el que el exmandatario tuvo su velación.

Sobre la avenida Libertador, miles de personas acompañaron la despedida con aplausos, cantos y mensajes para Mujica. También, entonaron junto a los artistas Eduardo Larbanois y Mario Carrero la canción "A Don José".

"Con libertad, no ofendo ni temo / Que Don José / Oriental en la vida / Y en la muerte también", dice parte de su letra que el maestro y poeta Rubén Lena dedicó al prócer José Gervasio Artigas.

Más temprano, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, el velorio de Mujica también fue visitado por miles de personas que demostraron su cariño al exmandatario de diversas formas.

Mientras que una mujer que se paró delante de los restos del exmandatario y entonó allí la canción "El Adiós", del grupo español Amigos de Gines, una niña le entregó flores a la viuda de Mujica, la exvicepresidenta Lucía Topolansky.

BORIC, EL PRIMER MANDATARIO EN LLEGAR AL VELATORIO DE PEPE MUJICA

El Presidente de Chile, Gabriel Boric, acudió esta jornada al velatorio de Pepe Mujica en el Palacio Legislativo de Montevideo y saludó a su viuda, la exvicepresidenta Lucía Topolansky.

Fue el primer jefe de Estado en acudir al acto fúnebre, ingresó al Salón de los Pasos Perdidos de la sede del Parlamento acompañado por el presidente de Uruguay, Yamandú Orsi, y su vicepresidenta, Carolina Cosse.

El Presidente Gabriel Boric fue el primer mandatario extranjero en asistir, mostrando sus respetos al saludar a la viuda del fallecido presidente uruguayo, Lucía Topolansky.

Vistiendo una camisa blanca y un traje negro, el presidente de Chile saludó primero al secretario de la Presidencia, Alejandro Sánchez, y luego se fundió en un sentido y prolongado abrazo con Topolansky.

Luego, y en un clima de absoluto silencio, se acercó al féretro de Mujica, apoyó sus dos manos sobre la bandera de Uruguay que lo cubría y permaneció en silencio durante casi un minuto.

Boric se sentó luego junto a Topolansky, con quien mantuvo un cálido diálogo, mientras ciudadanos seguían entrando al palacio para despedir a Mujica.

LA LLEGADA DE LULA Y EMOTIVO MOMENTO PARA DESPEDIR A MUJICA

Cerca de las 14:00 hora local (13:00 en Chile), el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, también arribó al velatorio de su amigo y exmandatario uruguayo José "Pepe" Mujica.

Tras despedirse del exmandatario uruguayo, pronunció un emotivo discurso resaltando que el exguerrillero y emblemático líder de la izquierda latinoamericana "no ha muerto".

"Una persona como Mujica no muere. Se fue su cuerpo, pero plantó sus ideas todos estos años, con la generosidad de un hombre que estuvo 14 años en cárcel y que consiguió salir en libertad sin ningún odio a las personas que lo encerraron y lo torturaron", dijo Lula en una declaración a la prensa.

Concluido el velatorio, se espera que los restos mortales de José Mujica sean cremados y sus cenizas sean esparcidas en su chacra, siguiendo la voluntad del expresidente.

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-3573-2024, BANCO DEL ESTADO CON AGROSUN SPA y OTRO, Tercer Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 18, de fecha 05 de marzo de 2025, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a AGROSUN SPA., representada legalmente por ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ y en calidad de avalista y codeudor solidario ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, la demanda ejecutiva siguiente y su resolución: **Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** AGROSUN SPA., ignoro giro, representada legalmente por ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ y a su vez en calidad de avalista y codeudor solidario, ignoro profesión u oficio, sin domicilios conocidos. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$50.000.000.-** más la comisión legal del 0 % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida en 72 cuotas mensuales y sucesivas según calendario inserto en el pagare y que se da por reproducido. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 15-05-2024, correspondiente a la operación N° 35112693, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagar, en contra de AGROSUN SPA, representada legalmente por ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ y su vez en contra de don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, en calidad de avalista y codeudor solidario, todos ya individualizados, y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por equivalente a \$50.000.000.- más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **La providencia recaída en la demanda:** En La Serena, 30 de octubre del dos mil veinticuatro. **A lo Principal:** por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. **Al Primer Otrosí:** téngase por acompañado el pagare, bajo el apercibimiento de lo señalado en el artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese. **Al Segundo Otrosí:** téngase presente los bienes para la traba del embargo, debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles, por el ministro de fe, conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3° del Código de Procedimiento Civil. **Al tercer otrosí:** téngase por acreditada la personería y por acompañado el documento, con citación. **Al Cuarto Otrosí:** como se pide. Sin perjuicio de lo resuelto, se hace presente que tratándose de la resolución que recibe la causa a prueba y de la sentencia definitiva dictada en autos, la parte que solicitar su notificación mediante correo electrónico deber requerirlo nuevamente en la oportunidad procesal correspondiente. **Al Quinto otrosí,** téngase presente. Dictada por doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez. 09 de septiembre de 2024. **MANDAMIENTO:** Requierase por un Ministro de Fe al deudor principal AGROSUN SPA., ignora giro, representada legalmente por don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, ignora profesión u oficio, domiciliados en ARAUCANIA 5458, LA SERENA y en LAS BELLOTAS 199, OFICINA 62, PROVIDENCIA, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, ignora profesión u oficio, con domicilio en ARAUCANIA 5458, LA SERENA y en GERMAN RIESCO 530, SAN VICENTE, para que en el acto de su intimación paguen a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$50.000.000., más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes propios del ejecutado, en la cantidad suficiente que cubran el capital, intereses y costas. Se establecido para la traba del embargo, todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro. Se designa como depositario provisional al propio ejecutado, bajo sus responsabilidades legales. Dictada por doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez. 09 de septiembre de 2024 **Por resolución de fecha 05 de marzo de 2025,** Proveyendo la presentación de 04 de marzo de 2025, a través de la Oficina Judicial Virtual, **se resuelve:** Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y su provisto, así como requerir de pago a don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ RUT 16.849.011-9 en representación de la deudora principal AGROSUN SPA RUT. 77.076.102-6 y a su vez calidad de aval y codeudor solidario, por medio de avisos en extracto, autorizados por el Sr. Secretario del Tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquella en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la cuenta **corriente del tribunal N° 1250008860-3**, en las fechas en que aparece la publicación, los cuales deberán publicarse en el diario "El Día" de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Republica. Acompáñese borrador de extracto. Por lo que mediante este aviso se requiere a los ejecutados para el pago de la suma de \$50.000.000.- más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas.

Erick Barrios Riquelme
Secretario (s).

La Serena, dieciséis de Abril de dos mil veinticinco

EL PRÓXIMO 8 DE JUNIO

Se viene la tercera fecha del campeonato regional de mountain bike

El circuito se realizará en el pueblo de Lambert, lugar especial para los amantes de la bicicleta, pues cuenta con tramos destacados, como la llamada "cuesta maldita", conocida por su dureza y por poner a prueba la resistencia de los participantes.



LUIS GONZÁLEZ T.

En el Faro Monumental de La Serena se realizó el lanzamiento oficial de la tercera fecha del campeonato regional Huellas Ancestrales 2025.

LUIS GONZÁLEZ T. / La Serena

En el Faro Monumental de la ciudad La Serena se organizó el lanzamiento oficial de la tercera fecha del campeonato regional Huellas Ancestrales 2025, un evento que se realizará el próximo 8 de junio, en el histórico pueblo de Lambert, al noreste de la capital regional,

actividad que pretende reunir a cerca de 350 ciclistas.

A la actividad, llegaron diferentes autoridades, clubes de ciclistas y destacados representantes de esta disciplina, además de embajadores de las marcas auspiciantes del circuito.

La fecha es organizada por la agrupación Elqui Riders y se enfo-

ca en convocar tanto a corredores experimentados como a novatos, distribuidos en cinco categorías, como Rally Completo 45 km, Medio Rally 28 km y Circuito Infantil, entre otros. Además el evento, no solo busca premiar la destreza deportiva, sino también fomentar un estilo de vida saludable.

En ese sentido, Sebastián Órdenes, uno de los organizadores y representante del club de ciclismo Elqui Riders, explicó que "esta tercera fecha se va hacer en el pueblo de

Lambert, que es una tierra sagrada para los ciclistas porque mucho tiempo atrás también, antes de la pandemia, se hacían muchas carreras y ahora hemos retomado los caminos mineros y los senderos".

Por su parte, Martín Ramos, joven de 14 años y campeón panamericano en la categoría XSO Mountain Bike, campeón nacional XSO y de ruta, entre otros logros más, se mostró "súper contento que hagan carreras para que las personas se motiven, para que haya más personas usando la bicicleta. Es muy divertido y se disfruta mucho, además de ver bellos paisajes en las carreras".

En tanto, para Antonia Rodríguez, campeona nacional en Mountain Bike, este tipo de circuitos los ayudan para seguir manteniendo un alto nivel de competencia. "Estoy muy contenta que este tipo de eventos se realice. Todo lo que haga con el deporte siempre va a hacer positivo. Feliz de participar en estas instancias, aparte de entrenar e ir manteniendo el nivel para las carreras que se aproximan que es el Sudamericano en octubre de este año en Talcahuano", dijo.

Aquellos amantes de la bicicleta se pueden inscribir a través de la página web cronometraje.com., o buscar el perfil del club en Instagram, llamado elquiriders y allí encontrarán el link de inscripción.

REMATE

12° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 4, rematará próximo 4 de Junio de 2025 a las 15:15 horas. Departamento número cincuenta y cuatro del quinto piso, del Edificio Tamarugo, la bodega veinticuatro y el uso y goce exclusivo del estacionamiento setenta y uno, todos del Condominio Parque Fray Jorge, I etapa, acceso común por calle Emilio Apey Apey número cuatrocientos tres, ciudad y comuna La Serena. El dominio encuentra inscrito fojas 7808 N° 5554 año 2014, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo subasta \$ 60.099.599. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista ENDOSABLE a NOMBRE DEL TRIBUNAL y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deber ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo "Audencia de remates" dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo "Mis Remates", deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acto a la cámara el RUT de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$ 100.000, por sobre el mínimo fijado. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "Itau Corpbanca con Parra", Rol N° C-25482021. SECRETARÍA

CITACIÓN A JUNTA GENERAL

- 28 de mayo 2025: CANAL ALGARROBAL
- 18:00 hrs (1ª Citación) 18:30 hrs (2ª Citación)
- 29 de mayo 2025: CANAL CAPILLA
- 18:00 hrs (1ª Citación), 18:30 hrs (2ª Citación)

DÍA A DÍA DEPORTES

De lunes a viernes de a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldia.cl

elDía | TV

ESTA NOCHE EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Coquimbo Unido busca afianzarse en la cima ante U. La Calera



CRISTIAN SILVA

El zurdo Matías Palavecino ha sido una de las piezas clave en el buen funcionamiento del conjunto aurinegro.

El conjunto aurinegro abrirá la undécima fecha de la Liga de Primera enfrentando a un duro rival en el estadio Nicolás Chahuán. Con el liderato en juego, los dirigidos por Esteban González apuestan a su renovada capacidad ofensiva.

CARLOS RIVERA V. / Coquimbo

Coquimbo Unido, en calidad de visitante retando al local Unión La Calera en el estadio Nicolás Chahuán Nazar, darán el vamos esta noche a la undécima fecha de la Liga de Primera, un duelo determinante para seguir ostentando el liderato de la categoría y sacarle un par de cuerpos de ventaja a los elencos de Audax Italiano y Palestino, los que enfrentarán sus compromisos el sábado ante Cobresal en El Salvador y el domingo ante Limache, de manera respectiva.

“Se trata de un partido complicado, porque Unión La Calera se ha hecho fuerte en calidad de local”, comentó el

FORMACIONES




U. LA CALERA V/S COQUIMBO U.

ESTADIO: NICOLÁS CHAHUÁN NAZAR
ÁRBITRO: Mathias Riquelme
HORA: 20:00

J. Peña C. Díaz F. Campos N. Brunet D. Ulloa C. Moya A. Alvarez F. Yáñez E. de los Santos S. Sáez I. Mesías	D. Sánchez F. Salinas B. Cabrera M. Fernández J. Cornejo M. Zepeda A. Camargo A. Azócar M. Palavecino B. Chandia C. Waterman
DT Walter Lemma	DT Esteban González

volante aurinegro Matías Palavecino, quien valoró la confianza del plantel, destacando que “hemos recuperado la capacidad de gol y el equipo se siente seguro de lo que puede dar fecha a fecha”, dijo el zurdo, una de las buenas figuras del barbón en el primer tercio de temporada.

NOTIFICACION

Tercer Juzgado de Letras de La Serena, en autos Rol C-4352-2024, caratulados “ Banco de Crédito e Inversiones con PEDRO ALONSO VICENCIO GOMEZ ” ha ordenado notificar a PEDRO ALONSO VICENCIO GOMEZ, rut 13.360.373-5, demanda ejecutiva interpuesta en su contra por Banco de Crédito e Inversiones el 18 de noviembre de 2024, y sus proveídos, por avisos conforme al artículo 54 del Cód de Proced. Civil, conforme a sges antecedentes: I.- demandado suscribió escritura pública de 5 de octubre de 2007, ante Notario de Coquimbo Claudia Alejandra González Encina, suplente de titular, Mariano Torrealba Ziliani, por la cual Banco de Crédito e Inversiones le dio en préstamo 1.250 Unidades de Fomento. Deudor se obligó a pagarla en 240 meses por medio de 234 dividendos mensuales de 8,7625 U.F. c/u que incluyen el capital e intereses, con un interés del 5,4% anual; que debían pagarse dentro de los 10 primeros días de cada mes, a contar del 7º mes contado desde aquel en que el Banco efectuó el desembolso efectivo del crédito. En caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengaría desde el día hábil inmediatamente sigte a aquél en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máx. que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero reajutable, hasta el momento de su pago efectivo. A fin de garantizar el cumplimiento, deudor constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco de Crédito e Inversiones sobre: a) el inmueble inscrito a fs 396 N° 369 Registro de Propiedad año 2004 Conservador de Bienes Raíces de Illapel. b) derechos de aprovechamiento de aguas inscritos a fojas 106 N° 99 Registro de Propiedad de Aguas año 2004 Conservador de Bienes Raíces de Illapel. II.- El deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones, no ha pagado los dividendos de los meses de julio de 2024 en adelante. En escritura se estableció, en la cláusula décimo, (Uno), que se considerará vencido el plazo y podrá el Banco exigir el inmediato pago de la suma a que se encuentre reducida, más sus reajustes, intereses, comisiones y costas, si se retada el pago de cualquier dividendo más de diez días de su vencimiento, como es el caso expuesto. Llegada la fecha de vencimiento de las cuotas señaladas de esta ejecución, estas no fueron pagadas por lo que la obligación total se encuentra vencida. La suma total adeudada asciende al 10 de julio de 2024 a 256,4085 U. F., que al 13 de noviembre de 2024 equivale a \$9.751.951.-; más intereses y costas. Deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. **Petitorio.-** Se pide tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Pedro Alonso Vicencio Gómez, admitirla a tramitación, y despachar mandamiento de embargo en su contra por la cantidad de 256,4085 U.F., que al 13 de noviembre de 2024 equivale a \$9.751.951.-; más intereses penales, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a mi representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **Primer otrosí :** Señala bienes para la traba de embargo y depositario provisional. **Segundo otrosí :** acompaña a) Copia autorizada de escritura pública. b) Liquidación de crédito del deudor hipotecario. c) Tabla de desarrollo de deuda. **Tercer otrosí :** Solicita tener presente mandato. **Cuarto otrosí :** patrocinio y poder. **Quinto otrosí :** señala correo electrónico. **Sexto otrosí :** Solicita exhorto. **Providencia:** 26 de noviembre de 2024. Proveyendo presentación de 21 de noviembre de 2024. Téngase por cumplido con lo ordenado. **Vistos:** Proveyendo presentación de 18 de noviembre de 2024: **A lo principal:** Por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí : Téngase presente los bienes señalados para traba del embargo y por designado depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles, por el ministro de fe, conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3 del Cód de Proced. Civil. Al segundo otrosí : Téngase por acompañado título. Y téngase por acompañados los documentos indicados con las letras b) y c), con citación. Al tercer y cuarto otrosí , téngase presente y por acompañada personería. Al quinto otrosí , téngase presente correo electrónico, como forma notificación, para lo dispuesto en el artículo 49 del Cód de Proced Civil, respecto de las resoluciones que el Tribunal ordene notificar por este medio y siempre a solicitud de parte. Al sexto otrosí , como se pide exhórtese. Asimismo, se requiere de al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la **cuenta corriente del tribunal N° 1250008860-3**, en las fechas en que aparece la publicación. Así esta ordenado por resolución de 8 de abril de 2025. **SECRETARIO. La Serena, diez de Abril de dos mil veinticinco.**

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario PJUD

EL LUNES DIRIGIRÁ ANTE DEPORTES IQUIQUE

En tensa jornada CD La Serena presentó a su nuevo DT Cristian Paulucci

La negativa de los dirigentes del club a no aceptar preguntas relacionadas con el despido del cuerpo técnico que lideró Erwin Durán y de la posible pérdida de puntos por parte de la ANFP, caldeó el ambiente en medio de la llegada del trasandino.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Deportes La Serena presentó durante la tarde de ayer en el estadio La Portada – en medio de una polémica entre los medios de comunicación con los repre-



El entrenador Cristian Paulucci, regresa a Chile para dirigir a CD La Serena, acompañado por el exseleccionado nacional, Felipe Gutiérrez, y Cristian Salazar como ayudantes técnicos y Emiliano Fleitas como preparador físico.

LUIS GONZÁLEZ

sentantes del club – a su nuevo cuerpo técnico que lidera el dete argentino Cristian Paulucci.

Durante la tensa jornada, el gerente Hugo Balladares junto al presidente Milko Leguas, no aceptaron responder preguntas relacionadas ni con el devenir del club y ni con las razones que gati-

llaron el despido del entrenador Erwin Durán, quien dirigió el primer tercio de la temporada con una campaña de 10 unidades sobre un total de 30 puntos disputados.

No obstante y pese a esa negativa, el gerente deportivo se mostró optimista de que a CD La Serena la ANFP no le restará los puntos producto del atraso en el pago de cotizaciones.

Cabe recordar que la Unidad de Control Financiero de la ANFP denunció al club papayero por no cumplir con las obligaciones previsionales del mes de marzo, caso que será revisado por el tribunal de disciplina el próximo 20 de mayo. “CD está en regla. Los pagos los hemos realizado en los plazos pertinentes. Iremos a esa invitación de la ANFP y presentaremos nuestros antecedentes”, precisó.

PAULUCCI Y SU EQUIPO DE TRABAJO

Minutos después, Paulucci ingresó a la

sala acompañado por el exseleccionado nacional Felipe Gutiérrez y Cristian Salazar, quienes serán sus ayudantes técnicos, mientras que Emiliano Fleitas será el preparador físico.

Cabe señalar que el cuarteto ya trabaja con el plantel de honor y tendrá su debut el próximo lunes cuando reciban en La Portada por la undécima jornada del calendario, a su similar de Deportes Iquique que anoche fue goleado por 4-0 por Cienciano en Perú, por la fecha 5 de la Copa Sudamericana.

“Está tensa la cosa. Tranquilos. Hay que relajarse, sabemos que venimos a una gran institución”, dijo Cristian Paulucci, buscando ponerle paños fríos al tenso ambiente con el que se encontró.

Frente a los próximos retos, aseguró que no sólo deben pensar en el duelo con Iquique que es un rival que va creciendo. “Nos quedan cinco fechas para terminar esta primera parte, no solo Iquique, se viene la UC, el clásico. Cada partido será una verdadera final”, aseveró.

Finalmente, y al ser consultado por sus ambiciones al dejar atrás el fútbol peruano y volver al país, el dete recalcó que “queremos ser protagonistas, sumar la mayor cantidad de puntos y hacer un colchón para la segunda rueda donde queremos ser protagonistas, ser competitivos, estar en la parte alta para entrar en copas internacionales. Estoy muy optimista porque acá cuentan con una gran materia prima. No tengo dudas de que seremos un equipo competitivo”, aseveró.



Carmen Ramona Cuicas de Gutiérrez
(Q.E.P.D.)



Con profundo pesar, expresamos nuestras más sentidas condolencias por el fallecimiento de Carmen Ramona Cuicas de Gutiérrez, madre de nuestra estimada compañera Linet Gutiérrez Cuicas. En estos momentos de tristeza, queremos hacer llegar a Linet y a toda su familia nuestro sincero apoyo, acompañándolos en su dolor y enviándoles fortaleza para sobrellevar esta difícil pérdida.

Que los recuerdos compartidos y el amor eterno de quienes la rodearon sean consuelo en este proceso. Nos unimos en solidaridad y afecto, esperando que encuentres paz y serenidad en días venideros.

Con todo nuestro respeto y cariño
Colegio María Educa La Serena
y Fundación María Educa

Pide a los tres Ángeles

Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

Defunción

Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida mi amado papá, suegro y abuelo señor:

RAÚL DEL CARMEN PASTÉN GALLARDO
(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en la Parroquia Lourdes de La Serena, donde mañana sábado 17 de mayo a las 10:00 horas se oficiará una misa por el descanso de su alma y posteriormente su sepultación se realizará en el Parque Cementerio La Foresta.

LA FAMILIA

CONTIENE UNA GRAN VARIEDAD DE TEMÁTICAS

Videogames “otome”: el arte viral de enamorarse en la pantalla

EFE

Internacional

¿Se imagina poder vivir una historia de amor sin necesidad de salir de casa? Basta con un móvil, un ordenador o una consola para disfrutar de toda una aventura que, además de citas románticas, puede incluir todo tipo de misterios o ambientaciones mágicas e históricas. Es lo que ocurre con los videogames “otome”.

Originarios de Japón estos juegos priorizan la narrativa y, sobre todo, el romance. Una premisa que, en los últimos tiempos, ha crecido en fama gracias al auge de los títulos para móviles, la popularidad de la cultura “otaku”, la variedad de desarrolladores indies, el aumento de mujeres jugadoras y la viralización en redes sociales.

EL AMOR DIGITAL ESTÁ EN EL AIRE

La palabra “otome” significa “doncella” en japonés. Y la combinación “otome gemu” (“juego de doncellas”) define la base de estos juegos: novelas gráficas donde un personaje protagonista (normalmente femenino) desarrolla una relación romántica con uno de los varios personajes (normalmente masculinos: “bishonen” o “chicos guapos”).

Pero, más allá de limitarse a ser simuladores de citas o aventuras gráficas basadas en el diálogo, los “otome” destacan por la variedad de sus temáticas narrativas: desde la más alta fantasía épica a los dramas históricos, pasando por tramas de misterio o terror, comedias románticas o amoríos adolescentes en academias e institutos.

“Creo que ahí reside parte de su encanto”, dice a EFE Aurora, una jugadora habitual de este tipo de títulos, señalando que “el hecho de poder ponerte en la piel de personajes tan variados, en universos de todo tipo, hace que cada ‘otome’ sea diferente”.

Así, las historias más “realistas” se limitan a las relaciones entre humanos, pero otros juegos incluyen personajes sobrenaturales como vampiros, ángeles o demonios; y, aunque se centra en el romance, suele incluir otras aventuras

Con un valor de mercado estimado en más de 5.600 millones de dólares, este tipo de juegos narrativos, centrados en historias románticas, arrasan especialmente entre las jóvenes.



La fantasía histórica está presente en muchos juegos “otome”, como en “Code Realize”. EFE

a resolver. “Es, en definitiva, como vivir un anime (serie de animación japonesa) en primera persona”, dice Aurora.

A través de las distintas elecciones de diálogos y acciones la trama difiere ofreciendo diferentes rutas y finales posibles según las decisiones que tome el jugador. Esto, sumado al apartado visual, con diseños de personajes normalmente con un estilo de manga japonés, conforman parte de los atractivos de estos juegos.

De acuerdo con datos de Cognitive Market Research, el tamaño del mercado de los juegos otome se estimó en 5.264,2 millones de dólares en 2024. Las previsiones indican una tasa de Crecimiento Anual Compuesta del 8,8% entre 2024 y 2033.

En Otome.com, por su parte, esta tasa se prevé del 10,6% hasta 2031. Y en cuanto al jugador promedio, las mujeres de 18 a 34 años son el principal público de este tipo de videogames, según la misma web.

Respecto a regiones, Cognitive Market Research revela que América del Norte lidera la participación con más del 40%

de los ingresos globales, seguida de Europa con más del 30%, Asia Pacífico con cerca del 23%, América Latina superando el 5% y por último Oriente Medio y África con una participación de mercado en torno al 2%.

COLLAR X MALICIA

Disponibles en PlayStation Vita y Nintendo Switch, este videogame sigue las aventuras de Ichika Hoshino, un oficial de policía novata en Shinjuku, Tokio. Tras ser atacada, le colocan un collar venenoso que amenaza su vida.

Para sobrevivir, debes colaborar con un grupo de exagentes para resolver una serie de crímenes misteriosos. Los elementos de investigación, para encontrar pistas, se combinan con los diálogos y decisiones relativas al romance.

¡¡OZMAFIA!!

Jugable en PC (Steam), PS Vita y Nintendo Switch; este título hará las delicias de los amantes de “Wicked”, “El Mago de Oz” y los cuentos de

hadas. Y es que en esta historia la protagonista, Fuka, despierta en una ciudad desconocida y sin recordar nada de su pasado.

Pero muy pronto se verá envuelta en medio de una guerra entre diferentes familias de la mafia local (de ahí el título), inspiradas (aunque libremente y con licencias creativas) en este tipo de obras, y especialmente en el mundo de Oz.

¡OBEDÉCEME!

Disponibles para dispositivos móviles (iOS y Android), es un popular juego gratuito que combina los elementos clásicos de novela visual con mecánicas de cartas y ritmos (“Dance Battles”).

La protagonista es una estudiante de intercambio en la Real Academia Diavolo en el Devildom. Efectivamente, tal y como indica el nombre, los demonios son clave del juego. En concreto, habrá que interactuar con siete hermanos demoníacos tan atractivos como problemáticos.

CÓDIGO: DARSE CUENTA

Lanzado para PlayStation Vita, PlayStation 4, Nintendo Switch y PC (Steam), este videogame tiene como parte de su principal encanto su cuidada estética “steampunk” de corte victoriano.

Cardia Beckford es una joven cuyo cuerpo segrega un veneno mortal que derrite todo aquello que toca. Por eso, vive aislada, considerada un monstruo. Pero el famoso ladrón Arsène Lupin la descubre y, junto a otras figuras literarias e históricas, se embarcan en una aventura para descubrir la verdad sobre la condición de la protagonista.

MENSAJERO MÍSTICO

Disponibles para dispositivos móviles (iOS y Android), el sello distintivo de este juego se encuentra en que la interfaz incluye un simulador de mensajería instantánea donde el protagonista interactúa en tiempo real con los personajes, chateando a través de llamadas y correos.